



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 414

Bogotá, D. C., martes, 16 de abril de 2024

EDICIÓN DE 26 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 017 DE 2024

(marzo 5)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:55 a. m., del día martes 5 de marzo de 2043, asistieron a la sesión Ordinaria en el Salón de Sesiones "Felipe Fabián Orozco Vivas", los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante *Carlos Alberto Cuenca Chaux*, la Vicepresidencia de la honorable Representante *Etna Támara Argote Calderón* y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Muy buenos días. Señora Secretaria, por favor sírvase llamar a lista.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente, buenos días.

La doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General, por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana (Conservador-Bolívar)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Castellanos Hernández Wilmer Yair (Alianza Verde-Boyacá)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús (Centro Democrático-Magdalena)

Escobar Ortiz Wilder Iberson (Gente en Movimiento-Caldas)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

Jarava Díaz Milene (Partido de la U-Sucre)

Manrique Olarte Karen Astrith (Citrep-Arauca)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)

Ospina Ospina Elkin Rodolfo (Alianza Verde-Antioquia)

Peinado Ramírez Julián (Liberal-Antioquia)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Restrepo Carmona Daniel (Conservador-Antioquia)

Tovar Vélez Jorge Rodrigo (Citrep-Magdalena)

Vallejo Beltrán Carlos Arturo (Alianza Verde-Meta)

Vergara González Ángela María (Conservador-Bolívar)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

En total contestaron a lista dieciocho (18) honorables Representantes.

Señor Presidente, la Secretaría se permite manifestar que han contestado a lista dieciocho (18) honorables Congresistas; existe quórum para decidir.

En el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara (Pacto Histórico-Bogotá)

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana (Liberal-Quindío)

Bastidas Rosero Jorge Hernán (Pacto Histórico-Cauca)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño)

Carreño Marín Carlos Alberto (Comunes-Bogotá)

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U- Norte de Santander)

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús (Liberal-Valle)

Garrido Martín Lina María (Cambio Radical-Arauca)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid (Liberal-Norte de Santander)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Monedero Rivera Álvaro Henry (Liberal-Valle)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca)

Robayo Bechara Saray Elena (Partido de la U-Córdoba).

En total contestaron a lista catorce (14) honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Secretaria por favor, léase el Orden del Día.

¡Miren colegas!, vamos a dejar aquí como Mesa Directiva, una aclaración. Hoy asiste a la Comisión el doctor Tovar, y en la Plenaria hace un par de semanas atrás se tomó la decisión de que llegara a esta Comisión. El día viernes el Consejo de Estado emitió un fallo en favor del doctor Jhon Fredy, la Plenaria de la Cámara envía una notificación a esta Comisión el día jueves, que es la proposición aprobada esa semana. Por lo tanto, al estar notificado aquí en la Comisión, pues mi decisión es, a no ser que la Plenaria reverse esta decisión, es llamarlo a lista y que cumpla con los deberes Congresionales, que en esta Comisión le pertenece.

Secretaria, continúe con el Orden del Día, y por favor leerlo.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

Presidente, si usted me permite, me gustaría agregar un tema a lo que usted acaba de mencionar.

Efectivamente el jueves la Subsecretaría mandó la proposición, donde se aprueba el cambio de Comisión del doctor Tovar, de la Segunda para la Tercera; así está en la proposición que ustedes aprobaron. Con el ánimo de que ustedes se queden tranquilos con cualquier posición que tomen aquí en la Comisión, al mandar la Subsecretaría esta proposición, pues lo único que corresponde es a la Mesa Directiva incluir al doctor Tovar en el listado de asistencia, hasta tanto, porque esto es una decisión eminentemente administrativa, la Mesa Directiva no emita una resolución al respecto del tema.

Entonces, el doctor Núñez, efectivamente fue una decisión a favor de él por el Consejo de Estado; pero estas decisiones deben ser como ustedes lo saben, notificadas a la Cámara de Representantes, y, a continuación, la Mesa Directiva emitirá la resolución respectiva. Mientras tanto, el doctor Tovar debe asistir a algún lado, tiene que asistir a la Comisión Tercera, porque no va a poder asistir a alguna, y en la Comisión Segunda, pues obviamente también me imagino que notificarían al Secretario de la Comisión Segunda. Esto para dejar claro ¿por qué está el doctor Tovar acá?, porque la decisión la tiene que tomar la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, respecto del vacío, o de la decisión que tomó la Plenaria, para dejar claro el tema señores Representantes.

Voy a dar lectura del Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Señora Secretaria, primero la interrumpo. Como ustedes muy bien saben y es conocimiento de todos, la semana pasada el día miércoles falleció nuestro colega y amigo el doctor Alberto Tejada, miembro de la Bancada del Pacto Histórico; por lo tanto, les solicito a los asistentes, un (1) minuto de silencio.

-MINUTO DE SILENCIO-

Gracias a todos. Hoy había programada una eucaristía en su nombre; pero por disponibilidad del sacerdote fue imposible, queda aplazada para el día de mañana 9:00 de la mañana. Secretaria, por favor sírvase leer el Orden del Día.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto señor Presidente.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

(ASUNTOS ECONÓMICOS)

RECINTO “FELIPE FABIÁN OROZCO
VIVAS”

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión ordinaria del martes 5 de marzo
de 2024

Hora 10: 00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Debate de Control Político de acuerdo a la Proposición número 13 del 20 de febrero de 2024, suscrita por los honorables Representantes Christian Munir Garcés Aljure, Óscar Darío Pérez Pineda, Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Etna Támara Argote Calderón y Karen Astrith Manrique Olarte.

Citados:

- Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Ricardo Bonilla González*.
- Gerente General del Banco de la República, doctor *Leonardo Villar Gómez*.

Invitados:

- Director Técnico del Comité Autónomo de la Regla Fiscal, doctor *Andrés Mauricio Velasco Martínez*.
- Director del Presupuesto General de la Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctor *Jairo Alfonso Bautista*.

La Proposición número 13, ya es de conocimiento de ustedes señores Representantes, ya que la aprobaron.

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Señor Presidente, leído el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctora Támara. tiene el uso de la palabra.

Toma la palabra la honorable Representante Etna Támara Argote Calderón:

Con los buenos días para todos y todas.

En primer lugar, quiero agradecer este acto conmemorativo de nuestro compañero José Alberto Tejada, a su familia por supuesto, que le ofrecemos un abrazo solidario en estos momentos de dolor. Esta Comisión que acompañó su gestión, y nosotros desde el Pacto Histórico que acompañamos también su lucha durante lo que conocemos de toda su carrera política, agradecemos, pues este saludo, agradecemos esta conmemoración y esperamos a acompañar a su familia en todos estos momentos de dolor, que nuestro compañero tenga paz en su tumba. Muchas gracias.

En segundo lugar, quiero señora Secretaria por favor pedirle que usted me certifique para la aprobación del Orden del Día y el llamado a lista, que haya una comunicación formal de la Secretaría de la Cámara, de la Mesa Directiva en que nos ordene o que nos informe cómo debe estar constituida esta Comisión, para que no incurramos

en alguna decisión que no esté dentro del orden legal. Le agradezco mucho.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctora Támara, yo lo había dicho hace un momento, fue con lo que abrí antes de llamar a lista, la Cámara remitió el día jueves a esta Comisión la proposición que fue aprobada en Plenaria, en su mayoría y en su sabiduría. Y voy a echar aquí un cuento, si me lo permiten. Fui Presidente de la Cámara, y viví una situación muy parecida, que esto nos puede servir para el ejercicio, el hecho de blindarme. ¿Cuál es la decisión que se tomó?, la doctora Ángela María Robledo en su momento, fue suspendida del cargo por diecisiete (17) meses. El doctor Juan Carlos Lozada decide por intermedio de la Plenaria, pasar una proposición e irse a la Comisión de la Mujer que ella pertenecía, la Plenaria la aprobó sin ella estar, ¡la Plenaria la aprobó!, luego cuando ella regresó, el doctor Lozada pasó una proposición renunciando a ese espacio que él había tomado, y lógicamente llegando nuevamente la doctora Ángela María Robledo. Y así se logró con las mayorías de la Plenaria, esto para claridad y se puede solicitar la trazabilidad de su momento para tranquilidad de ustedes.

Entonces, ¿qué ocurre?, lo explicaba hace un momento la Secretaria. La Secretaría de la Cámara, nos envió la proposición que aprobó la Cámara, basado en eso, pues él tampoco puede ni dejar de cumplir una labor Congresional, ni en la Segunda, ni aquí que está hoy en la Tercera, se le llama a lista. De la Cámara, o la misma Secretaría enviarnos un documento derogándola, bajo cualquier circunstancia, motivo, resultado, de inmediato tomaremos cartas en el asunto.

Toma la palabra la honorable Representante Etna Támara Argote Calderón:

En todo caso muchas gracias por la ilustración, le agradecemos y como Bancada solicitamos que sean tenidas las medidas de precaución para que las decisiones que tomemos hoy acá, correspondan a la ley y que en caso de que alguna situación diferente pues evolucione esto, que tengan también algún tipo de nulidad o de revisión legal. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

¡Mire doctora Támara!, porque no quiero que queden... Sí, pero no quiero que quede en el ambiente, que es que estoy aquí tomando decisiones arbitrarias, o haciendo irregularidades, yo también tengo claridad sobre eso. Me baso en una decisión de la Plenaria, y en una comunicación que me envía la Secretaría de la Cámara, de que ellos la reversen, automáticamente actuaré ¿listo?

Secretaria, por favor continúe con el... ¿leído el Orden del Día? Entonces lo voy a poner en consideración.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, leído el Orden del Día, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

Primero, ¿las personas citadas se encuentran?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, las personas citadas:

El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla González se encuentra presente en el Recinto. El señor Gerente del Banco de la República, el doctor Leonardo Villar, mandó una excusa, se encuentra enfermo; pero delegó al doctor Juan José Ospina, Subgerente de Política Monetaria, quien también se encuentra presente en el Recinto.

Los invitados para este debate: El Director Técnico del Comité Autónomo para la Regla Fiscal, doctor Andrés Francisco Velasco se excusa, porque tiene un tema como técnico para poder asistir aquí a la Comisión. Y el doctor Jairo Alfonso Bautista, Director de Presupuesto, se encuentra aquí también presente, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración el Orden del Día leído. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Representantes aprueban el Orden del Día? Ha sido aprobado el Orden del Día, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

Siguiente punto del Orden del Día, Secretaria.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente. Segundo punto del Orden del día:

II

Debate de Control Político de Acuerdo con la Proposición número 13 del 20 de febrero de 2024, suscrita por los honorables Representantes: Christian Munir Garcés Aljure, Óscar Darío Pérez Pineda, Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Armando Antonio

Zabaraín D'Arce, Etna Támara Argote Calderón y Karen Astrith Manrique Olarte.

La Proposición número 13, dice de la siguiente manera:

Proposición número 013 (Bogotá, D. C., 20 de febrero de 2024)

Cítese a debate de Control Político al Ministro de Hacienda y Crédito Público, el señor Ricardo Bonilla González y al Gerente General del Banco de la República, el señor Leonardo Villar Gómez e invítese al Director Técnico del Comité Autónomo de la Regla Fiscal, el señor Andrés Velasco, en la fecha y hora que defina la Mesa Directiva de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, para que respondan los cuestionarios adjuntos, referidos a la preocupante situación económica y fiscal que atraviesa el país en aras de los últimos resultados de sus variables macroeconómicas, a lo sucedido con el decreto de liquidación del Presupuesto 2024 y al bajo nivel de ejecución del Presupuesto 2023. Además, invítese al Director del Presupuesto General de la Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctor Jairo Alfonso Bautista.

Esta es la proposición que dio origen al debate de control político el día de hoy, señores Representantes y Presidente. Y ese es el punto a desarrollar en este momento.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

Citantes señora Secretaria. ¿Inicia el doctor Garcés?, inicia el doctor Garcés. Entonces vamos a darle un orden al debate. Hablan los Representantes citantes, habla el Gobierno, hablan el resto de Representantes, incluido el citante para si se siente satisfecho o no con las respuestas del Gobierno, o de los funcionarios y termina el Ministro dando las conclusiones. Al final del Ministro, pasamos nuevamente al citante, en ese caso si son varios para darle suficiente ilustración a esto, que sea uno quien lo haga, se ponen de acuerdo y de las conclusiones. ¿Listo?, entonces doctor Garcés, tiene usted el uso de la palabra, y si hay algún citante más que quiera intervenir, con mucho gusto.

Toma la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidente. Un saludo para todos los integrantes de nuestra Comisión Tercera, para el Ministro el doctor Ricardo Bonilla, para el doctor Jairo Alfonso Bautista nuevo Jefe de Presupuesto Nacional, que asume un cargo tan importante para nuestro país que estuvo muy bien desempeñado por anteriores directores, esperamos que le vaya exitosamente en sus nuevas funciones.

Hemos traído hoy un debate sobre la situación económica de Colombia, en relación con la ejecución presupuestal del año pasado y las políticas que tiene el Gobierno. Cerramos con un crecimiento del punto seis, y nos levantamos este

año con la mala noticia del aumento del desempleo tres millones cien mil (3.100.000) colombianos. Entonces, la pregunta que es materia de esta Comisión, es ¿qué hace el Gobierno para cambiar esta tendencia negativa de nuestra economía, para recuperar los empleos perdidos y para tener una senda de crecimiento económico positivo, que de esa manera impacte el Plan de Desarrollo, el Presupuesto y demás asuntos de nuestra Comisión Tercera?

Quiero empezar con esta gráfica, donde muestra cómo el Marco Fiscal esperaba el año pasado cerrar con uno punto ocho (1.8) de crecimiento, cerramos con punto seis. La pandemia nos arrojó en el 2012 un crecimiento atípico de nuestra economía, obviamente porque, entre otras cosas, estuvieron encerrados los colombianos, estuvo parado nuestro aparato productivo y evidentemente se dispara el crecimiento económico; pero vemos como empieza una tendencia negativa en nuestra economía, que se profundiza desde el inicio del Gobierno de Gustavo Petro, sin yo estar diciendo aquí, que sea pues el Gobierno el culpable de toda la caída de nuestra economía; pero sí creo, que hay decisiones que no se han tomado y otras se han tomado mal, y es lo que quiero traer aquí al debate. La curva es clara y tenemos que cambiarla, ojalá el Ministro hoy nos dé tranquilidad de cómo vamos a lograr encausar de nuevo nuestra economía.

El crecimiento con el que se tuvo de punto seis el año pasado, es el más malo de los últimos veinte cinco (25) años ¡jojo con esto!, si no contamos la crisis económica del 99 y la pandemia, que tienen situaciones obviamente coyunturales, específicamente internacionales. No podemos evitar lo externo, la pregunta es: ¿Qué hacemos con lo que podemos hacer en términos de presupuesto y de políticas nacionales? Los sectores en el 2023 más afectados: Construcción ¡jojo con esto!, de crecimiento de menos cuatro punto dos por ciento (4.2%), donde hay claramente un debate nacional sobre una equivocada política del Gobierno nacional en vivienda; industrias manufactureras tres puntos cinco (3.5) menos y comercio también negativo menos dos puntos ocho por ciento (2.8%). Ya aquí, entonces me entro, o permito introducir el debate de la situación de la vivienda, donde pareciera que el Ministro de Hacienda está preocupado; pero la Ministra de Vivienda no.

En el caso de la vivienda. Ciento siete mil (107.000) viviendas menos vendidas el año pasado, el sector calcula eso en un impacto negativo de cerca de veinte billones en nuestra economía, por la importancia de la vivienda en el impacto en varios subsectores, y la responsabilidad del Gobierno es la vivienda de interés social especialmente, pues ahí están los resultados. En lanzamientos, menos cincuenta punto cuatro por ciento (50.4%) de lanzamientos, eso fue el año pasado, si hubo la mitad de los lanzamientos, imagínense el impacto de eso este año, y el próximo año por lo menos. O

sea, ahí se empiezan a mantener unas tendencias, donde hay una responsabilidad del Gobierno, que las vamos a sufrir este año y hacia adelante. Las ventas ya lo dije, cuarenta y nueve punto siete por ciento (49.7%) de menos ventas de vivienda de interés social, y las iniciaciones se cayeron en un treinta por ciento (30%), indudablemente venía una inercia del Gobierno anterior, que lastimosamente este Gobierno detuvo.

En este sentido, ¡jojo con esto! Foro de Asobancaria de estos días, sale el Ministro de Hacienda a decir que, estaba en cuidados intensivos el sector de vivienda y tiene toda la razón y sale la Ministra de Vivienda con unas declaraciones positivas, que este año esperaba que las cosas cambiaran, que fuera otro escenario. La demanda calculada de subsidios de vivienda para este año, es de setenta y dos mil (72.000) unidades de vivienda, el Gobierno tiene la meta de cincuenta mil (50.000) subsidios. Entonces aquí viene la pregunta: ¿No estamos dejando de aprovechar una oportunidad, para devolverle el empleo a los que lo perdieron?, ¿no estamos desaprovechando la oportunidad para reactivar nuestra economía?, hay la demanda; pero el Gobierno no da la oferta a través de impulsarla con los subsidios, en el Presupuesto. Y lo que pasó el año pasado es obviamente desastroso, no lo digo yo, Contraloría General de la Nación, se redujo el veintidós por ciento (22%) de los subsidios en Colombia quince mil (15.000) subsidios, cifras de la Contraloría. Y hay una tragedia humana, no somos aquí los que analizamos lo social, como posiblemente lo hace la Comisión donde el tema de vivienda está; pero si debemos nosotros preocuparnos por lo que está pasando, es una tragedia, treinta y siete mil (37.000) desistimientos el año pasado en vivienda, de los cuales se calcula que catorce mil (14.000) fueron por los cambios del programa “Mi Casa Ya”, que era un programa exitoso; o sea, catorce mil (14.000) familias que tuvieron que desistir; eso sí, depende del contrato que tengan con la constructora, sus ahorros se podrán ver perdidos, la constructora quedó con las casas construidas y además que tenemos una serie de impactos negativos en cadena, que por eso no nos sorprenda que nuestra economía va mal, aquí hay una clara responsabilidad del Gobierno nacional.

Sigamos con otros sectores. Aquí hay unas tablas que hizo Fedesarrollo, que define como línea de base el 2019, y hace un análisis de lo que implica para algunos sectores tan importantes; entonces el consumo privado, es lo que mejor está y es donde yo he visto al Gobierno buscando bajar las tasas de crédito y eso está bien, el Gobierno quisiera bajarlas más todavía, y el Banco de la República las ha estado bajando. Pero ¿qué pasa con lo demás? Obras civiles, estamos a la mitad, a la mitad de las obras civiles de lo que se construía en el 2019; entonces la política es que a través de la Juntas de Acción Comunal ¿vamos hacer las vías terciarias?, por ahí escuché a nuestros compañeros costeños, alegando que les pararon una de sus

principales obras en el norte de Colombia, ¿qué pasa con la Mulaló - Loboguerrero?, ¿qué pasa con la inversión, entonces pública? para que las obras civiles volvamos a reactivarlas, generando empleo y reactivación económica. Y el sector productivo, hace un llamado constante, lo han expresado, necesitamos política de reactivación económica. ¿Cuál es esa política?

El Ministro en sus respuestas habla, por ejemplo, de industrialización, ¡sí!; pero en la industrialización nos vamos a demorar con el Conpes, más de diez (10) años, y mientras tanto los que están sin empleo, las empresas que están quebrando, las personas que están aguantando hambre ¿cuál va a ser la solución?; ¿subsidios?, ¿solo subsidios?, ¿no vamos a aprovechar los otros sectores que podemos impactar? No podemos sentirnos orgullosos como anda el Presidente Petro de que la inflación está mejorando, ¿por qué?, porque si la comparáramos con los otros países, resulta que no podemos compararnos si vamos a estar contentos porque si nos comparamos con Argentina, o con Venezuela estamos fregados compañeros de la Comisión Tercera, aquí está clara la inflación, ¡miren como estamos! comparados con los otros países, estamos mal, ¡mal! y esto va a ser lento, esperamos obviamente baje la inflación. Pero ¡miren las cifras! ya lo dije: Desempleo 3.1 millones de colombianos, desempleados; doce punto siete por ciento (12.7%) desempleo y las cifras de importaciones del año pasado menos diez puntos dos (-10.2), las cifras de exportaciones menos cuatro punto dos (-4.2), es claro, menos comercio, menos economía.

Vale la pena también recalcar, que algunas medias del Gobierno no contribuyen a disminuir la inflación, de pronto estaríamos como México, como Chile o como Paraguay; pero les recuerdo, que la política de la gasolina fue de un totazo quitarle el subsidio a la gasolina y golpear el bolsillo de los colombianos, generando claramente inflación. Los impuestos a los alimentos ultra procesados, los impuestos a las bebidas azucaradas, los peajes de una manera populista los congelaron y después volvieron a descongelarlos. Entonces, si bien el Ministro ha hecho un esfuerzo con el Banco de la República en bajar las tasas, hay otras medidas que no han contribuido a que la inflación baje más, y el SOAT también.

La ejecución de la inversión del año pasado, se gradúa el Gobierno con la ejecución de inversión más baja de la última década, se ganó el premio el Gobierno, la última década; deberíamos estarnos gastando todo el presupuesto obviamente setenta y uno punto veintisiete por ciento (71.27%), ojalá nos dijera el Ministro hoy, cómo va hacer para que no repitamos la historia este año. Algunas de las dependencias de los Ministerios con unas ejecuciones cuestionables. Uno podría decir que el Ministerio de Transporte logra una de las ejecuciones mayores comparadas con los otros Ministerios; pero es que una ejecución del

ochenta y siete punto cuatro (87.4) del Ministerio de Transporte no puede ser vista aquí como algo positivo. Y, si nos vamos a la de vivienda, ahí vemos el problema, cuarenta punto nueve por ciento (40.9%) de ejecución, ¡vergonzoso!

Y, aquí hay un tema para que los amigos de pronto, ahora que hay nuevo Director del DPS, su exjefe Director de Presupuesto, Gustavo Bolívar, novelista, ojalá logre mejorar las transferencias sociales del Estado colombiano de los más pobres, porque acabaron “Ingreso Solidario” y aquí están las cifras de “Renta Ciudadana”, menos cincuenta y tres por ciento (-53%) en el 2023, estamos hablando de las transferencias totales, ¡totales!, donde está incluido cambios en las políticas que acabo de mencionar. Entonces aquí hay temas como: Reducción de pobreza, de igualdad, en fin. No quiero extenderme, quiero pasar al plan financiero. Voté negativo como algunos pocos, pero lo hicimos, el monto del presupuesto, resulta que ya lo sabemos, ya hay plan financiero, ahí se espera un recaudo total menor de treinta y dos billones de pesos, dijimos que era irresponsable apoyar ese monto, mostramos que algunos rubros no se iban a lograr; pero así se aprobó. El Gobierno con la posibilidad que le da la Regla Fiscal en la planeación financiera, lo que uno nota es que hay, entonces dieciseis billones que hay que reducir, porque hay ese descuadre y ¡ojo con esto!, la expectativa de los quince billones del cambio de la normatividad sobre arbitraje, ¿se acuerdan del tema?, que lo denunciamos en su momento, arbitramento de litigios, se bajó en el plan financiero de quince (15) a diez (10) billones; ¿pero vamos a llegar a los diez (10) billones? El proyecto de ley está en ponencia en primer debate señores, y se espera recaudar dizque diez (10) billones por año, ¡ah este año!; claro, tiene toda la razón Representante Miranda, este año esperan recoger diez (10) billones con eso y está en primer debate en ponencia el proyecto de ley. He notado o se nota en el plan financiero, una responsabilidad del Ministerio en cumplir la Regla Fiscal, yo lo reconozco, se lo reconozco al Ministro, lo que preocupa es que nos estamos yendo a quedar de pronto dependiendo de una serie de situaciones externas, que no podemos manejar. Una, tasas de cambio y hay otras internas, como el proyecto de ley que va caminando.

Aquí quiero mostrar algo que es sumamente importante, y es de responsabilidad de esta Comisión y del Gobierno. El Gobierno anterior después del desastre de la pandemia, dejó organizado el panorama económico y tomó las decisiones, se ve en las gráficas, la tendencia de la Regla Fiscal, de las decisiones que se tomaron en temas de presupuesto, planeación financiera y demás, mostraba cómo veníamos bajando el déficit anual. Ahora ya, si comparamos el Presupuesto que se aprobó aquí en esta Comisión y en el Congreso con la planeación financiera, ya el Gobierno empezó a aflojar; y ya se está hablando de un déficit del cinco punto tres por

ciento (5.3%) para este año, no del cuatro punto cuatro (4.4) que esperamos o estaba proyectado. Y en la deuda ¡jojo con esto!, también se muestra claramente, como venía el Estado colombiano disminuyendo la deuda aterradora, que llegamos en la pandemia, y que fue una decisión de esta Comisión, del Congreso de ese momento y del Gobierno en ese momento, salvar vidas y tratar de evitar el peor impacto económico que podamos de la pandemia, nos fuimos a una deuda de sesenta punto siete (60.7) porcentaje del PIB (Producto Interno Bruto), y el Gobierno ahora esa tendencia la empieza a cambiar, ya se sube a cincuenta y siete (57), cuando esperábamos estar en cincuenta y seis punto nueve (56.9). La diferencia es poca; pero la pregunta es Ministro de Hacienda, ¿Para dónde vamos otra vez?, porque estamos buscando llegar al menos del cincuenta y cinco por ciento (55%) de acuerdo con nuestra Regla Fiscal, de acuerdo con los esfuerzos y vuelvo y repito, estamos quedando apretados, y como lo han dicho el Banco la República y expertos académicos, hay riesgo, hay incertidumbre.

Para terminar ya, darles tiempo a los compañeros que quieran también intervenir y obviamente escuchar al Ministro, ese descuadre, estos días hemos tenido unos debates sobre el decreto de liquidación y sobre el decreto de las vigencias futuras. Espero que esos dieciséis billones de descuadre que hay en el Presupuesto de este año, no haya sido el motivo por el cual el decreto de liquidación trató de no decir por qué trece billones no se sabía para dónde iban a ir, no quedaban discriminados en programas y proyectos, en un acto de falta de transparencia que hizo este Gobierno, el Congreso reaccionó adecuadamente, académicos y demás reaccionaron, gremios, bueno y se produjo, se solucionó, se adecuó de nuevo el Decreto y se discriminaron los proyectos, costó la salida de unos funcionarios como la doctora Marcela, que sea este momento para decirle la tranquilidad y la confianza que le generaba a muchos, no puedo hablar por todos, no sé, de esta Comisión su trabajo, quince (15) años creo que llevaba en el Ministerio de Hacienda la profesional. Sin ideología, sin partido, trabajando por el país cayó por ese Decreto, es lo que por lo menos pienso yo, y ahora viene el decreto de vigencias futuras y Ministro yo concuerdo con usted en algo, si no se va a gastar la plata, pues para qué la dejamos ahí congelada, yo estoy de acuerdo con esa primera parte de su argumento, estoy hablando de las grandes obras de infraestructura de cambiar las vigencias; pero eso siempre y cuando le dejemos a esos proyectos la vigencia hacia adelante, traigo el ejemplo aquí de mi región Mulaló - Loboguerrero, mi región cada vez más lejos del Pacífico, no cada vez más cerca.

Mulaló - Loboguerrero, es la posibilidad de acercar la producción industrial y este Gobierno habla de reindustrialización al Puerto de Buenaventura ¿dónde está ubicada?, en el norte del Cauca, donde ya sabemos lo que pasa en el

norte del Cauca, en ilegalidad, en formalidad y demás y lo que está en Palmira, en Yumbo en Cali, en Jamundí acercarlo al Puerto de Buenaventura. Este año hay una destinación de acuerdo, y que ya quedó menos mal discriminada en este año de cuatrocientos ocho mil millones (\$408.000.000.000), eso no se va a gastar este año, y hay un Fondo con una Fiducia con 1.8 billones; entonces lo que quiero decir es, estoy de acuerdo de pronto que esos recursos no los dejemos congelados; pero la vigencia Mulaló - Loboguerrero sí debe quedar, entonces hacia adelante, es un año más que hacia adelante debería estar proyectado y yo quisiera si usted nos explicara más, qué es lo que está pensando con su planteamiento; pero quiero que sepa que lo único que ha protegido, que esta vía que es la más atrasada de las grandes obras que se proyectaron 4G ¿se ejecuten?, es que hemos tenido la Fiducia, en el momento que usted destruya la Fiducia Ministro, el Valle del Cauca pierde el sueño de la Mulaló - Loboguerrero, y es el suroccidente de Colombia el que está tratando de acercarse con el Puerto de Buenaventura.

Conclusiones. En mi concepto, el deterioro de la economía empeoró, por responsabilidad del Gobierno, ¡empeoró!, no estoy diciendo que es responsabilidad todo; pero empeoró por responsabilidad del Gobierno y ahí están las cifras de vivienda, obras civiles, decisiones que el Gobierno puede hacer. Ministro, nosotros no podemos crear entidades para construir vivienda, como usted ha insinuado que es que nosotros le entregamos los subsidios a las constructoras, y son ellas las que hacen la vivienda, nosotros no podemos volver a crear entidades públicas para hacer las vías; Ministro, para eso hay interventores, el Gobierno tiene que hacer que los constructores ejecuten los proyectos, para eso existen sanciones, para eso hay toda la reglamentación, para eso se hacen licitaciones públicas y hay todos los órganos de control y todo para que los contratistas ejecuten los recursos. Entiendo las posiciones ideológicas de este Gobierno y crecer el Estado, nosotros no las compartimos. Existe un importante riesgo de romper la Regla Fiscal, las estimaciones de ingresos siguen teniendo una gran incertidumbre, y en las respuestas del Banco de la República ellos las ponen ahí, hay unas variables que no puede manejar el Gobierno y que pueden terminar haciendo que no cumplamos la Regla Fiscal, el Banco de la República ¡claro! no está diciendo que la vamos a incumplir; pero sí enumera esas variables en sus respuestas.

No es clara una reactivación económica enfocada en dos (2) sectores: Vivienda y obras públicas, hacer cincuenta mil (50.000) viviendas no va a reactivar la economía, en el Gobierno de Duque se llegaron a entregar noventa mil (90.000) subsidios año, este Gobierno se puso la gran meta de cincuenta mil (50.000), visité ayer, daba pesar, que pena que me extienda aquí, visité proyectos de vivienda, parecen esas películas de los zombies

cuando se van todos del pueblo, ¡filas!, filas de casas de vivienda de interés social, en la mitad de la cuadra una señora sentada en un asiento en su casita; por allá una señora con un coche paseando el niño y todo lo demás desocupado, ¡todo lo demás desocupado!; el atraso de la entrega de los subsidios y la inexistencia de subsidios y los desistimientos, las casas están ahí. La deuda del Gobierno nacional y el déficit fiscal, la tendencia íbamos bien, el Gobierno ya la está ajustando, prender alarmas, la ejecución presupuestal en inversión, la más mala de la década, ojalá no se repita este año. Y sigue el Gobierno generando incertidumbres como el decreto de vigencias futuras, para no hablar de las situaciones de seguridad, y de otros asuntos que no generan un clima de inversión atractivo, por lo menos para los nacionales.

Entonces estos interrogantes y de pronto hay unos adicionales, le agradezco al Ministro que nos dé tranquilidad aquí a la Comisión, y creo Ministro que si usted tiene identificado que la vivienda está en cuidados intensivos, usted puede mover el Gobierno a que cambie esa tendencia, la Ministra está contenta con lo que estamos y en obras públicas ojalá pudiéramos tener mayor claridad sobre eso, pareciera que el Ministro de Transporte sí quiere hacer muchas obras; pero pareciera que el Gobierno no quiere hacer las grandes obras del país. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias doctor Garcés. Doctor Manzur, por ese Córdoba que queremos, tiene el uso de la palabra. Se prepara la doctora Katherine Miranda.

Toma la palabra el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Gracias Presidente.

Con sorpresa recibimos hoy las respuestas del Ministerio de Hacienda, con respecto a algunas inquietudes que se planteó en este debate. Y creo que la gran mayoría de temas fueron abordados por el Representante Christian; sin embargo, quiero hacer unas apreciaciones muy puntuales que me parece que hablan de ocultamientos, que a futuro podríamos vivir con respecto a las finanzas de la nación. Quiero Ministro que en su intervención me responda con franqueza más adelante, nos hemos llenado la boca diciendo que este es un Presupuesto con respecto al PIB, de los más altos aprobados en la historia de este país. La pregunta Ministro es: ¿Vamos a hacer congelamientos?, ¿estamos seguros de que sí tenemos la forma de financiar ese Presupuesto?; creo que en lo poco que va corrido de este año, nos hemos dado cuenta que los supuestos macros, bajo los cuales se calculó este Presupuesto, están completamente errados, y fue un debate que se dio profundo mi querida Katherine, durante la aprobación del Presupuesto y el Gobierno nacional se negó a aceptarlo y hoy estamos en esta situación.

Creo Ministro, que pronto van a quedar al descubierto muchas de estas respuestas, cuando veamos que el nivel de deuda va a ser muy superior si queremos no congelar el Presupuesto, porque van a seguir viniendo en el camino más supuestos macros que están completamente inflados y no vamos a poder financiar. La pregunta es: ¿Cómo vamos a sacar adelante a este país de las desaceleraciones económicas congelando presupuesto?, ¿cómo vamos a sacar al país Ministro de esta coyuntura con las condiciones presupuestales, que se han fijado en ese decreto de liquidación del Presupuesto?, ¿cómo vamos a sacar Ministro al país de esta coyuntura? y perdóneme que lo diga, porque ya lo están comentando en todas las entidades públicas, que el nuevo Director de Presupuesto no sabe hacer ni un traslado presupuestal, que no sabe cómo funciona la Dirección Nacional de Presupuesto, que no sabe dónde está sentado, es el cargo más importante de este país Ministro, creo que esto merece mayor responsabilidad, creo que el país merece respuestas. Por ese incremento que ustedes plantean aquí en la pregunta 3, de la deuda pública y que señalan que gran parte de ese incremento, que va del 52.8 al cincuenta y siete por ciento (57%) puntos del PIB, está reflejado porque se proyecta un mayor nivel de tasa de cambio, le pregunto Ministro: ¿También han pensado que van a requerir una ley, que le permita mayor cupo de endeudamiento al Gobierno nacional? y que tiene que llegar a esta Comisión y que no se lo han contado a Colombia, que ya se les agotó el cupo de endeudamiento, y que no van a poder cumplir esa meta, si el Congreso nos les da permiso.

Creo que, hoy estamos en un escenario que nos pone en unas condiciones muy complejas. Ministro, no quiero extenderme más, porque yo sí quiero escucharle sus respuestas; pero sí decirle que quedo muy preocupado por lo que leo aquí, no son más que justificaciones a unos malos cálculos, no son más que justificaciones a unos malos macros, y no son más que justificaciones a que el Gobierno nacional va a estar en aprietos en este 2024, que teníamos grandes expectativas, que la ilusión de acabar con la desaceleración económica estaba en la ejecución presupuestal y en una alta ejecución eficaz y eficiente alta ejecución presupuestal, y creo que esa ilusión a mí hoy se me derrumba. Se me derrumba completamente, porque hoy todas las entidades públicas no hacen, si no decir tenemos las manos atadas, todas las entidades públicas no hacen, si no decir, tenemos las manos atadas, no sabemos qué vamos a hacer y no fuimos capaces de corregir el error que se cometió en el decreto de liquidación, para poder hacer traslados presupuestales, para poder gastarse la plata en los proyectos que realmente están estructurados, para poder gastarse la plata donde los Ministerios y las distintas entidades ejecutoras consideren que es más eficiente, más eficaz y más pertinente, y que cada vez que quieran hacer una modificación tendrán que pedirle permiso al señor

Presidente de la República, para que expida un decreto presidencial.

Ministro, queremos escuchar hoy respuestas de fondo, si usted va a traer una ley para mayor cupo de endeudamiento a esta Comisión, déjeme decirle ¡de antemano!, de antemano, que hasta que no veamos claridad hacia dónde va dirigida la ejecución de este Gobierno, creería que esta Comisión tendrá la responsabilidad de decirle que no a un mayor endeudamiento, para qué seguir endeudándonos si no somos capaces de ejecutar, para qué seguir con esta línea que nos va a poner en unas condiciones complejas ante las calificadoras de riesgo, si el Gobierno aún no tiene claro qué quiere hacer. Ministro, por último, decirle que confiamos en usted que ha sido un micro gerente del Presupuesto General de la Nación; pero lo que está sucediendo en el Gobierno, no nos deja si no preocupaciones. Muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctor Manzur. Doctora Katherine, tiene el uso de la palabra y se prepara el doctor Óscar Darío Pérez.

Seguidamente toma la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Y acogiéndome un saludo doctor Bonilla, bienvenido, esta es su Comisión, hacía falta por estos lados y al doctor Jairo Bautista que bienvenido y espero que esté a la altura de su antecesora.

Tengo varias angustias que ya mis compañeros han enumerado; pero me preocupamuchísimo señor Ministro, que el año pasado vimos un veintiocho por ciento (28%) de caída en empresas que se constituyeron, eso es un síntoma que realmente la economía va mal. Ciento cuarenta y ocho mil (148.000) empresas cerraron en Colombia durante el año pasado, incrementando ese porcentaje con respecto al año anterior. Hoy Ministro, el cuarenta y tres por ciento (43%) de las empresas activas están en riesgo medio alto de cerrar, por cuenta de la situación del mal ambiente económico de nuestro país. Mis compañeros ya lo habían dicho, el tema de las exportaciones con respecto a enero del año pasado disminuyeron en un doce coma siete por ciento (12,7 %), usted y todo el país tiene claro que la reactivación económica depende en gran medida del gasto público Ministro, y la ejecución del 2023 fue decepcionante, hasta ustedes recibieron jalones de orejas por parte del señor Presidente, la ejecución fue solamente del setenta y un por ciento (71%) de los ochenta y tres (83) billones que se tenían presupuestados, solamente se ejecutaron (59) cincuenta y nueve billones, es decir (24) veinticuatro billones no se ejecutaron; pero acá hay algo grave, si nosotros eliminamos las vigencias futuras doctor Christian, que es ya un compromiso que se tenía, la ejecución es aún más pobre.

En el año 2023, la ejecución real de este Gobierno para el año pasado, eliminando las vigencias futuras solamente fue del sesenta y tres por ciento (63%) Ministro; pero lo más grave es lo que hoy anuncia el diario “La República”, empezamos el año con el pie izquierdo Ministro, la ejecución de inversión de este enero, comparado con el año 2022 y 2023 es pésima. En el 2022 la ejecución de inversión era treinta y nueve coma cinco por ciento (39,5 %), en el año 2023 veintinueve coma cinco (29,5) Ministro y escúchenme este dato, para el año 2024 fue catorce coma ocho por ciento (14,8%). Ministro, a mí esta cifra me parece absolutamente grave, porque así empezamos el año 2024, entendiendo hoy que la economía va mal, que las inversiones van mal, que los sectores de vivienda, sector de comercio va mal, que tengamos una ejecución tan pobre, la peor en los últimos ocho (8) años señor Ministro comparando los eneros. Creo que esto nos tiene que dar una alerta y concuerdo con el doctor Wadith Manzur de qué estamos hablando nosotros, si acá no se está ejecutando de manera adecuada cuando usted sabe que necesitamos gasto público.

En el plan financiero Ministro, se mantiene el riesgo de romper las reglas fiscales, ese riesgo es altísimo. Lo hice en esta Comisión, en las Comisiones Económicas en general, alerté en su momento de la preocupación en ese momento los quince (15) billones de pesos que supuestamente íbamos a lograr por arbitramiento de litigios, hoy ya lo bajamos a (10) diez billones; pero a mí que me expliquen cuándo vamos a lograr esos diez (10) billones Ministro, cuando no ha pasado en primer debate ese proyecto de ley y ustedes pretenden recoger diez (10) billones de pesos este año, esa plata no está Ministro y lo dije en su momento en Presupuesto, y hoy se corrobora, esa plata no está. También sin hablar del tema de que la Corte tumbó la no deducibilidad de las regalías, y eso son (6) seis billones de pesos menos para este año Ministro. Entonces, quiero que usted le diga a esta Comisión y al país ¿en cuánto está desfinanciado el Presupuesto?, ¿qué gastos de inversión se van a recortar? si es que esa es la salida. Vamos a hacer una Reforma Tributaria, como usted lo anunció para el segundo semestre de este año, ¿qué implicaciones va a tener esto?

Ministro, creo que la Comisión Tercera tiene muchas preguntas, muchas angustias y pienso que es sano para el país, para el Congreso de la República que usted por favor nos dé respuestas frente a este panorama tan desolador. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctora Katherine a usted. Doctor Óscar Darío Pérez, tiene el uso de la palabra.

Sigue con el uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchísimas gracias Presidente.

¡Bueno!, realmente este es un debate necesario y creería que al que más le interesa este tipo de debates es al mismo Gobierno nacional. ¿Para qué?, para modificar algunos de los procesos en la ejecución de los presupuestos, para tomar conciencia de que cuando los ingresos no están compatibles con los gastos, hay que hacer ajustes, en eso la ley es bastante precisa, cuando los ingresos no se comportan de acuerdo a los supuestos, porque cuando se aprueba un Presupuesto, se aprueba un supuesto, los presupuestos son estimados y ahí se pueden calcular ingresos y gastos que no correspondan, por variables, por situaciones externas, internas, etc. Entonces, la ejecución de los presupuestos, que es, en suma, una de las labores más importantes de cualquier Gobierno en el mundo, deben estar presididas por aquello de que hay que respetar una Regla Fiscal, esa Regla Fiscal establecida en la ley, muy importante establecer que se debe respetar, que se debe acatar porque tiene unos límites de déficit fiscal, tiene unos límites de deuda pública y si se quiere, pues tiene unos límites lo que es el comportamiento de las cuentas externas. Porque en suma lo que busca es la responsabilidad fiscal del país.

Entonces el Presupuesto se aprobó con unos ingresos incrementados, no justificados hasta el momento, porque yo no sé por qué a la Dian siempre le siguió sonando el tema del arbitramento tributario, que es una materia más bien exótica en materia tributaria, porque los arbitramentos se utilizan es en las relaciones entre los particulares y el Estado cuando se van a hacer obras públicas, cuando se van a hacer contratos se dejan esas cláusulas de arbitramento en materia tributaria no es tanto lo que se use esa figura; pero bueno en la Dian consideran que es fundamental para recaudar más. Como lo dicen, ese proyecto apenas va en camino, y como lo dicen si fuera muy bueno el resultado del arbitramento tributario, pues no se va a dar cada año, por tanto, no es un ingreso recurrente. En ese sentido, creo que la misma ley Ministro, le trae a usted las facultades para que cuando el ingreso no se comporte de acuerdo a lo previsto en la aprobación del Presupuesto, usted y a través del Confis y a través de Consejo de Ministros pueda reestructurar el gasto y lo pueda disminuir, esa es una facultad que le da el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

Entonces, este debate es importante para todos, porque aquí en esta Comisión creo que no haya nadie que esté apostándole que le vaya mal a la economía, porque eso sí sería mezquino y aquí no puede haber nadie pensando que le vaya mal al Gobierno, porque eso también es mezquino, yo al menos apuesto a que les vaya bien, para que nos vaya bien a todos y nos va bien en la medida en que hacemos conocer las cosas que consideramos pueden mejorar, deben mejorar. ¡A ver!, un crecimiento del punto seis por ciento (0.6%), si bien no nos deja en una etapa de recesión económica de la cual estuvimos cerca, desde el punto de vista técnico, sí nos deja

muy poco preparados para enfrentar posibles hipotéticas crisis, que del orden internacional nos puedan afectar. Uno cuando tiene un crecimiento del punto seis por ciento (0.6%) está muy débil, es como cuando a uno lo coge la influenza con las defensas bajas, por eso hay que fortalecer el organismo, hay que fortalecer la economía y ¡mire Ministro!, el déficit proyectado del cinco punto tres por ciento (5.3%), es un déficit superior al que proyectamos en presupuestos anteriores, en etapas anteriores de la economía, deberíamos estar bordeando si es que hubiéramos hecho bien las cuentas, no este Gobierno también otros gobiernos deberíamos estar bordeando un déficit fiscal del cuatro por ciento (4%), y vamos a complacernos con un déficit del cinco punto tres (5.3) y un déficit primario del punto nueve por ciento (0.9%), es que creo que todas las economías y la colombiana debería tener prohibido por Constitución, que tuviéramos déficit primario. Es que aquí debería haber siempre superávit primario, eso siempre debería ser una condición *sine qua non*; pero bueno, con lo que estamos proyectando o está proyectando el Gobierno, estamos hablando de un déficit primario del punto nueve por ciento (0.9%) ¡bajo!, pero positivo.

Ministro, usted habla aquí en sus respuestas, de que hay unos mecanismos de ajuste automático para la Regla Fiscal, para la Ley 2155 del 2021. Quisiera que expresáramos bien cuáles son esos mecanismos automáticos para el ajuste de la Regla Fiscal automático, porque de ahí depende de esos ajustes automáticos, depende cómo vamos a enfrentar una hipotética depresión en los recursos, ¡en los ingresos!, por las razones que aquí se han dicho, por los procedimientos y arbitraje tributario, porque el recaudo tributario no sea favorable, porque las empresas van a tributar menos, es que si el crecimiento de la economía fue del punto seis por ciento (0.6), que esperamos que nos vayan a pagar en el año 2024, que es el año gravable del 2023; además, porque se cayeron las cifras de Ecopetrol. Ecopetrol ha sido el gran abanderado de la entrega de los recursos públicos, no solamente de las regalías, sino del impuesto sobre la renta. Entonces cómo vamos a... digámoslo a enfrentar esa amenaza de la disminución de los recursos de Ecopetrol, claro que por el contrario viene otra buena noticia, y es que el Banco de la República está dando unas utilidades como del 9.2 billones o no sé qué, que ya inyectasen a las cifras nacionales, de alguna manera contra restan eso.

Dice usted Ministro que el balance total y esto es de sus respuestas, en el año 2022 fue de menos 77.6, en el 2023 de menos 70 y se proyecta para el año 2024 menos 89.3, que bueno precisar eso, es el balance total la primera gráfica de sus respuestas, explicar bien eso, porque no pareciera como una muy buena noticia que el balance total termine en el año 2024 supremamente superior incrementado casi que un treinta por ciento (30%) con relación al 2023 y al 2022.

Dice usted también en las respuestas Ministro, que hay una preocupación y comparto esa preocupación suya Ministro. Y la preocupación del Banco de la República, es que están preocupadas las autoridades económicas y ¿saben por qué están preocupadas? por la disminución de los ingresos petroleros ¿qué tal?, ¡qué tal! yo no creería que debería haber preocupación, porque eso es una política de este Gobierno. Entonces nos vamos a preocupar por lo que el Gobierno está promocionando, que no haya exploración, que no haya explotación, que no haya inversión en materia petrolera, ni de hidrocarburos que disque porque nosotros somos los titanes para luchar contra el calentamiento global, cuando apenas aportamos un punto cero seis por ciento del calentamiento global, por el contrario producimos oxígeno, es más somos superavitarios en materia ambiental superavitarios, comparando los gases de efecto invernadero que producimos, frente al oxígeno que producimos en la Amazonía, en los páramos, en los mares; ¡pero no!, con esa ideológica postura con la que vamos a los escenarios internacionales, dízque a lucirnos, creería que no nos lucimos, creería que hacemos es el oso, dízque luciéndonos diciendo que en Colombia paramos ya y la descarbonización de la economía, es un proceso en marcha ¡claro en marcha para quebrarnos!, en marcha para empobrecernos.

¿Cómo dicen aquí que ha habido una severa disminución de los ingresos petroleros?, coincido con esa apreciación, ¡coincido!; es más, las exportaciones de hidrocarburos, van a la baja de cada cien (100) barriles que exportamos, estamos recuperando cuarenta y ocho (48), cuarenta y ocho (48) es la tasa de reposición, lo dijo Juan camilo Restrepo Exministro de Agricultura, Amylkar Acosta Exministro de Minas y Energía, y lo ha dicho todo el mundo, todos los técnicos. Tenemos una tasa de reposición mínima, vamos hacia el abismo ¡ah! y ya hay noticias que nos va tocar importar gas dentro de muy poco. Esas son las noticias que le estamos dando desde el punto de vista de sostenibilidad fiscal al país, si yo fuera un acreedor internacional, yo diría y con que van a responderle a mi deuda, si ellos están renunciando a la riqueza, a la riqueza que tienen, que es la riqueza petrolera, a mí me preocupa eso y ustedes lo dicen en el informe, que hay una disminución, una caída en los ingresos petroleros y por esa razón han tenido que cambiar la composición de lo que va a ser la financiación Presupuesto 2024.

Por fuentes externas se prevé el cincuenta y cinco por ciento (55%) de los recursos, y el otro cuarenta y cinco (45) del mercado internacional de capitales, donde todos los días tendremos una deuda más costosa, por aquello del grado de inversión, por aquello de la calificación de riesgo, por aquello de que a Ecopetrol ya también le anunciaron una disminución en su calificación crediticia, que eso no puede pasar así como por un lado, tenemos que analizarlo ¿cuáles son los efectos de esas decisiones?, y también miremos

lo que decían ahora mis compañeros de la deuda pública, tenemos una proyección de deuda pública del cincuenta y siete por ciento (57%) del Producto Interno Bruto (PIB); pero ¿contra qué hay que comparar ese 57? contra el cincuenta y dos punto ocho (52.8) que fue la deuda, como porcentaje del PIB a diciembre del 2023.

Teníamos un ancla dicen ustedes del cincuenta y cinco (55) y fue el cincuenta y dos punto ocho (52.8), ¡bueno! eso inicialmente es una cifra positiva, ¿por qué?, hubo menos demanda de recursos de crédito, no sé si por falta de ejecución presupuestal, porque lo que aquí mostraron sobre vivienda es pavoroso, ¡es pavoroso! y uno cada que escucha a la Ministra uno queda tranquilo y uno no sabe cómo por qué, porque cuando uno camina por todas las ciudades, no hay, sino desistimiento de los proyectos y desistimiento de los proyectos por razones potísimas, ¿quiénes están desistiendo de los proyectos?, los que compraron vivienda la VIS o VIP, porque el subsidio no les llegaba a tiempo por el cambio de la forma, el cambio de la metodología y esas personas tienen entrampadas sus cuotas iniciales.

¿Pero quienes más?, los de la clase media, los que tenían vivienda entre 150 y 500 millones de pesos, que con una promesa del Gobierno de ese entonces, el Ministro que había en ese entonces, el doctor Malagón; esa gente compró la casa sobre la base de que dízque de la cuota mensual le iban hacer un reconocimiento, como si fuera de la tasa de interés, y ese reconocimiento era de quinientos treinta y dos mil pesos (\$532.000) si no estoy mal, pues ese reconocimiento a esa cantidad de colombianos que compraron de buena fe ya el Gobierno suprimió ese subsidio, ¡ese!, ¡ese!; y, por lo tanto, esa gente también ha tenido que regresar sus viviendas.

Entonces doctor, ¿las casas estarán?, ¿seguirá la señora solita por allá? y seguirá la otra paseando el bebé, porque ellos siquiera accedieron a esa casa, el resto seguirá como la película de los zombies, eso va a seguir porque no hay una política definida para poder entregar esos subsidios, esos subsidios son productivos es en la construcción, en la generación de empleo, en el movimiento de la derrama económica que tiene la industria de la construcción.

Bueno, Ministro, las proyecciones para el año entrante son responsables, pero son preocupantes, nosotros aspiramos si nos va muy bien en la economía, vamos a crecer al uno punto cinco por ciento (1.5%). Con ese crecimiento nosotros no vamos a alcanzar el déficit del empleo, no vamos a mejorar las cifras nacionales, por supuesto que esto no es un problema de Colombia, es un problema también del mundo, los temas de las guerras, el tema del comercio exterior, el tema de los precios de los commodities y sobre todo nosotros que nos vamos a quedar sin ingresos petroleros, carboníferos, gasíferos y muy seguramente ya rápidamente trasladaremos

el problema a la minería, porque aquí hay que aplicarle es ideología al Gobierno, creo que hay que ejecutar esto es con ideología, nada de minería; Colombia es un país minero desde que nació, fue primero minero que agricultor y primero minero que ganadero, este país nació en la minería y eso lo quieren desconocer, porque es que la ideología lo barniza a una de tal manera que no puede pensar. A mí me preocupa eso Ministro, y voy a terminar con esto, aquí estamos hablando y esto no es un tema de este debate; pero sí de la economía, y pido disculpas porque esto no está en los cuestionarios; pero no es menos importante, se viene rumorando Ministro que va a haber un incremento del ACPM, esos son rumores, no he dicho que el Gobierno lo ha dicho, jamás se lo he escuchado a usted, pero se rumora. Y yo quería sobre ese tema de los combustibles, porque aquí el FEPC se volvió como cuando uno juega al tiro al blanco, el FEPC es la mitad, hay que darle. Vamos a ver que tanto es el subsidio que dizque dicen que le damos a la gasolina y al ACPM.

Para empezar, los combustibles tienen nueve (9) impuestos, el impuesto nacional, el IVA al productor, el impuesto al carbono, el IVA al margen del mayorista, el IVA al margen de minorista, sobretasa municipal, sobretasa departamental, pérdida por evaporación y tarifa por marcador. Colombia, de cada cien (100) barriles de gasolina que produce o que consume, importa veinticinco (25), los otros setenta y cinco (75) los refina aquí en Barrancabermeja y en Cartagena, en Reficar; y cobramos toda la gasolina al PP, al precio internacional; entonces mi pregunta siempre ha sido es en el Fondo, ¿dónde está el subsidio?, ¿cuál es el valor del subsidio?, ¿realmente cuál?; porque a veces pienso que esas cifras del Fondo de la gasolina y de hidrocarburos se manejan ampliamente y dan para cualquier tipo de análisis.

Entonces Ministro, sobre ese tema, vuelvo y le repito me disculpo no está dentro de esto; pero como usted es el hombre que define en alguna manera si va a haber aumento o no del ACPM ¿a usted qué le parece en esas cifras del FEPC? O sea, que tan ciertas son los nueve (9) impuestos que tiene la gasolina y el ACPM y qué tan cierto es aquello de que todo lo cobramos al precio internacional, así no importemos sino el veinticinco por ciento (25%) de lo que consumimos. Era eso Ministro, solamente eso. Para el Banco de la República teníamos también unas observaciones; pero sabemos que el Banco de la República no pudo venir por razones mayores, ¿entonces supongo Presidente que para el Banco de la República va a haber alguna otra opción?, ¿o quedará ya así definitivo el debate? Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

Habrá otra opción doctor Óscar Darío, muchas gracias. Doctor Armando Zabaraín, tiene el uso de la palabra y se prepara el doctor Julián.

Toma la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce. Gracias Presidente:

Gracias Presidente, un saludo al señor Ministro y al señor Director de Presupuesto.

Creería que el barco todavía lo podemos enderezar, sigo siendo optimista y ¡mire!, me preocupa que la Dian (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) -no el barco- me preocupa que a la Dian (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) nosotros le facilitamos un incremento de funcionamiento y de inversión, y no he visto que se haya reflejado en los resultados de la Dian. Esto preocupa porque teníamos expectativas y muchas, cuando trabajamos el Presupuesto y el Plan de Desarrollo; pero cuando digo que el barco se puede enderezar, es porque, por ejemplo, yo vería con muy buenos ojos que el Ministerio de Vivienda realmente hiciera el ejercicio como corresponde, porque es que, si nosotros incrementamos la vivienda e incrementamos la obra pública de esa forma, se reactiva la economía colombiana, no hay nada que reactive más que la construcción. Allí participan el hierro, el cemento, la arena, los trabajos no calificados, trabajo calificado y, por eso, creo que la fórmula mágica para todos podría ser el incremento o mejor la decisión que el Ministerio de Vivienda realice su ejercicio de la manera que todos hemos querido, para que exista no solamente llevarle techo a quién no lo tiene; sino que eso genera mucha oportunidad laboral.

Y, señor Ministro, además del tema de vivienda donde estoy seguro que usted va a hacer énfasis para eso, y usted como Presidenta de la Junta Directiva del Banco de la República, tratemos de bajar la tasa interés, tratemos de bajarla mucho más, sé que ya lo consiguió en dos oportunidades; pero creo que es el momento de llevarla por debajo de once (11), creo que eso nos serviría a todos.

Y yo no quisiera que estuviéramos hablando de Tributaria, una Tributaria más acabaría con el optimismo que todavía los colombianos tenemos. Cuando hablamos de la política petrolera, y vemos en la disminución que se produjo de treinta y ocho billones de pesos, eso nos alarma; pero creo que todo esto si nosotros estimulamos que se siga haciendo la explotación, porque es que cuando ciertamente que lo que usted explota ahora no se va a ver enseguida; pero le da confianza a los inversionistas, le genera confianza a quienes mueven esos recursos de capital que nos hacen tanta falta, y es por esto señor Ministro que la otra oportunidad que vemos para crecer, es hacer énfasis en la explotación minera, en la explotación petrolera, que como ya lo vimos se disminuyó y no se disminuyó solamente porque bajó el precio del barril, sino que también ya venían bajando las acciones de Ecopetrol, ya venían bajando y esto nos demuestra que se está generando una desconfianza, por la falta de explotación de petróleo.

Estoy seguro que todos estos temas que hemos manejado con la voluntad del señor Ministro y del Gobierno nacional podríamos enderezar el barco, como lo dije al comienzo, podríamos conseguir que se generaran los recursos necesarios para que podamos financiar adecuadamente el presupuesto, cosa que no está fácil de mirar; pero estoy seguro que ahora que escuchemos al señor Ministro, alguna fórmula nos puede dejar y podamos nosotros salir de aquí más optimistas. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctor Zabaraín. Doctor Julián, tiene la palabra y culmina el doctor Holmes.

A continuación, toma la palabra el honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Ministro, muy buenas tardes.

Yo sí quiero hablarle en nombre de los antioqueños. Aquí venimos a proponer soluciones en un momento tan difícil para la economía colombiana, si usted realmente le logra explicar y hacer entender al señor Presidente de la República, que ni el Toyo, que queda hacia el sector o hacia la subregión de Urabá, para donde va ahorita el viernes el señor Presidente, ni Pacífico 1, Pacífico 2, ni la Seca, ni Santuario Caño Alegre, quedan en el Poblado y en Rionegro, ya de ahí superamos un escollo definitivo para una buena solución, que puede referir al desarrollo de nuestro país y esto es con obra pública, ayúdenos a resolver el falso dilema de financiación de las obras más importantes que necesita no solamente el departamento de Antioquia, sino Colombia y es que le voy a hablar de los atributos y beneficios de financiar las 4G.

Treinta por ciento (30%) de menos desplazamiento desde los centros productivos a los puertos, un ahorro del veinte por ciento (20%) en los costos logísticos de transporte en mercancías de importación y exportación, beneficios económicos por 8.3 billones de pesos, y si seguimos en el argumento de la descarbonización, tendríamos un impacto ambiental de (15) quince billones de pesos de menor emisión de dióxido de carbono. No me diga Ministro que le vamos a decir a los antioqueños que, además de desfinanciadas sus obras, les vamos a clavar una Reforma Tributaria adicional, eso no tiene presentación, el desarrollo del país no tiene ideología, ni lucha de clases ni siquiera en materia de vías que van a ser para los productores de café, para los centros poblados que van a comunicarse entre los dos (2) puertos tanto en el Pacífico como en el Caribe, si van a ir a Urabá a decirle a la gente que los vamos a acompañar en su desarrollo, a esa comunidad que tanto quiere el Presidente Petro, pues entrégueme el Túnel del Toyo para que se puedan comunicar. Aquí está una fórmula que nos saca del ostracismo y es precisamente la inversión en obra pública para reactivar tanto la economía informal, formal los

empleos de baja que necesitan salarios mínimos para poder solventar este momento en las familias tan complejo.

Así que Ministro, pongan los ojos nuevamente en el desarrollo de las 4G, créame que eso es un aporte pequeño; pero grande si el Gobierno se pone la mano en el corazón y le cumple a los antioqueños sin sesgar en problemas políticos. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctor Julián. Doctor Holmes, tiene el uso de la palabra. Y culmina la doctora Támara, para escuchar al Ministro.

Toma la palabra el honorable Representante Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa:

Ministro, primero que todo saludarlos y decirle que realmente muy preocupado, cada vez que uno escucha estas situaciones del país y mira al Gobierno, Ministro que siempre se lo he expresado, en las pocas oportunidades que he tenido de dialogar o de darle el mensaje, de decirle que necesitamos un Estado y un Gobierno más activo, que necesitamos que la inversión pública realmente se reactive en Colombia. Hoy, cuando vemos el decrecimiento de la economía, el crecimiento del desempleo en el país, el ver como lo decía ahorita mi compañero Oscar Darío, nosotros no podemos alegrarnos si al Gobierno nacional le va mal, porque si a ustedes les va mal, le va al país y les sigue yendo mal a nuestras regiones, se siguen empobreciendo nuestras regiones.

Muchas regiones en nuestro país, esperan muchas obras hoy Ministro del Gobierno nacional, por lo menos la Costa Caribe necesita la mano del Gobierno nacional. Municipios donde hoy realmente no encontramos ni siquiera alcantarillado, donde la gente ya no encuentra un lugar para hacer más una fosa séptica, donde hay contaminación, donde uno escucha un Gobierno que habla sobre el cuidado del medio ambiente, y vemos como en estas regiones el no haber alcantarillado es un gran contaminante para las familias y para los pueblos.

Ministro yo quiero, ya sabiendo todos, que no vamos a cumplir con la meta que el Gobierno se colocó en el Presupuesto Nacional 2024 del recaudo, por muchos factores que algunos serán culpa del Gobierno, otros externos, por lo menos como el tema de los bajos dividendos que nos va a dar Ecopetrol o los artículos que dejó sin efecto la Corte, y que bajarán el recaudo de la Tributaria del Gobierno nacional; pero hoy quiero hacerle una pregunta directa Ministro: ¿Cuáles son las proyecciones del Gobierno? y ¿cuáles son los sectores que se van a ver afectados con este recorte en el Presupuesto 2024?, ¿será que seguirán siendo los mismos de siempre?, las vías, el saneamiento básico, el deporte, la seguridad Ministro que hoy tanto está siendo afectada en el país. Pienso que

estos sectores Ministro, debemos de tocarlos con mucho cariño; pero, además con mucho tacto Ministro, porque el país espera muchas promesas que el Presidente Petro en campaña le hizo. Muchas gracias Ministro.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctor Olmes. Doctora Etna Támara, tiene usted el uso de la palabra y continuará el Ministro.

Prosigue con el uso de la palabra la honorable Representante Etna Támara Argote Calderón:

Muchas gracias Presidente. Un saludo por supuesto al Ministro.

Quiero intervenir en el sentido, de que aquí en esta Comisión y en general en el debate público, es evidente la intención que este Gobierno tiene en el cumplimiento con las restricciones dispuestas en la ley, sobre Regla Fiscal. Creo que esta es una decisión que genera, por supuesto, este reconocimiento que le hacen hoy quienes incluso citamos o citan este debate, porque eso genera tranquilidades y garantías para que esta discusión sea transparente, y como dicen ustedes mismos en sus intervenciones, porque todos queremos es ayudar a generar condiciones de desarrollo y de equilibrio en la economía de nuestro país. Esa responsabilidad que este Gobierno expresa, presenta y es evidente nos lleva, por supuesto, a tener que generar gastos a partir de ampliar de alguna manera el déficit fiscal, para que se logre contrarrestar de alguna manera esa deceleración que se experimenta en el escenario de las economías mundiales y regionales.

Sin embargo, quiero preguntar no solo a Hacienda o ya que no está el Banco de la República, de todas formas si el Ministro nos puede también dar alguna ilustración sobre su punto de vista, de qué manera ya que se han venido controlando de alguna manera las cifras de inflación, especialmente en unos escenarios de alimentos, en unos escenarios muy importantes que repercuten en la vida cotidiana de las poblaciones, incluso, más vulnerables, cómo una reducción mayor, producto de las definiciones del Banco de la República de las tasas intervención de interés, pueden influir en la participación en las empresas, en la inversión que las empresas, especialmente las constructoras, en la economía de la construcción podrían ayudar a reactivarse. Porque de alguna manera, a pesar de que el país en un escenario de desaceleración muy importante a nivel mundial y a nivel regional ha logrado manejar la economía macroeconómica de una manera estable, a pesar de las dificultades y los desafíos que todos aquí reconocemos, por qué no se logra decidir desde el Banco la República, y, por supuesto, que sé que no le corresponde a usted; pero nos puede dar alguna ilustración de cómo lo ve el Ministerio de Hacienda ¿por qué no se puede intervenir de una manera más efectiva? en

que esa inversión de las empresas y de los sectores económicos, pueda mejorarse con una tasa de intervención más reducida. Y, también cómo actúan los bancos, cómo responden los bancos a esta a esta medida que implementa el Banco de la República, de reducción mínima, muy pequeña y muy me imagino que previsible de la situación. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctora Támara. Ministro, tiene usted el uso de la palabra.

Toma el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla González:

Bueno, muy buenas tardes a toda la Comisión Tercera de Cámara.

Creo que este es un debate importante, que sinceremos las cifras de la economía nacional. Nosotros venimos de una pandemia y sus efectos, esa pandemia nos dejó una recesión, la tercera recesión en la historia del país y sus efectos fue el de una rápida recuperación a debe, con crédito. Esa rápida recuperación, produjo unos importantes resultados en materia del Producto Interno Bruto en los años 2021 y 2022; y, por lo tanto, también, una importante activación de la demanda a crédito a debe, a tal punto que el Banco de la República se encontró con una situación en la cual la economía estaba creciendo; pero la inflación también, y volvimos a encontrarnos con una situación específica de fuerte inflación, y la decisión del Banco de la República en su momento, fue comenzar a enfriar la economía, ese comenzar a enfriar la economía significa que este es el comportamiento que hemos tenido.

En el año 2020, tuvimos menos siete punto dos (-7.2); en el año 2021, diez punto ocho (10.8); en el año 2022, siete punto tres (7.3) muy buenos resultados, ¡excelentes!; pero el impacto real y final en la economía fue un incremento de la deuda y un incremento de la demanda que la del Banco de la República buscó enfriar, y al enfriarla el Banco de la República subió en dieciocho (18) meses la tasa de intervención de 1.75 a 13.25, último incremento en el año 2023 mes de marzo, último incremento en el mes de marzo. Al enfriarla, ¿qué buscó el Banco de la República?, buscó contraer la demanda, esencialmente contraer la demanda y controlar las magnitudes de los créditos de los colombianos, ese fue el propósito, pues bien, el propósito se cumplió y lo que todos esperábamos efectivamente se dio y era que el año 2023 iba a ser el año del aterrizaje. Ese aterrizaje se esperaba en un incremento del PIB solamente de uno punto dos (1.2), los datos finales del Dane (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) fueron mucho más drásticos y nos dijo no, no terminamos en uno punto dos (1.2), terminamos en cero punto seis (0.6), y el Dane nos fue presentando los resultados de una manera

gradual, con los incrementos o con los resultados del PIB trimestral, en donde los resultados preliminares de PIB trimestral en los tres (3) primeros trimestres, apuntaban a que si el cuarto trimestre efectivamente iba a ser positivo como terminó siendo, nosotros sí debíamos terminar en uno punto dos (1.2); de hecho, en uno punto uno (1.1), ese es el resultado que finalmente se iba a obtener. Pero el Dane en diciembre o con respecto al PIB de diciembre, terminó haciendo una revisión a la baja de los tres primeros trimestres, esa revisión a la baja de los tres primeros trimestres concluyó finalmente en dos cosas:

Primero: El verdadero resultado negativo no fue el tercer trimestre, fue el segundo trimestre; es decir, donde la economía realmente tocó fondo fue en el segundo trimestre del 2023, hasta ahora el Dane nos había dicho que era el tercer trimestre, y nos había sorprendido con el resultado del tercer trimestre, esa fue la primera conclusión de esto. Entonces, el segundo trimestre, fue en que verdaderamente fue negativo.

Segunda conclusión: No se dio el fenómeno de recesión, no tuvimos recesión en el año 2023, no se confirmó el episodio que algunos pronosticaban catastrófico de que íbamos a tener dos trimestres continuos de tasa negativa, y se iba a configurar el fenómeno, los terceros y cuarto trimestres del 2023 al final terminaron siendo positivos, bajo crecimiento sí, pero positivo. Entonces lo que quiero señalar aquí es, estamos comenzando a salir de ese fondo, en donde el piso se tocó en el segundo trimestre del 2023, y nos toca empezar a reconstruir el crecimiento económico a lo largo del 24 y lo que debe continuar en el 25, eso es un punto principal para esto que ustedes están planteando de qué está pasando. Cuando ya se examinan los resultados más a fondos del Dane, tenemos que efectivamente por el lado del consumo de los hogares hubo un crecimiento muy bajo, porque es mejor en exportaciones; pero los mejores resultados son la administración pública y actividades financieras. Y los peores resultados fueron en tres (3) sectores: Construcción, industria y comercio, fueron los tres (3) sectores con tasa negativa.

En el tercer trimestre, o mejor los tres sectores tienen una particularidad y es que ahí estaba el fondo real y viene el impacto de la acumulación que se dio en los años 21 y 22, que fue esencialmente una gran acumulación de inventarios. Inventarios que no se realizaron en los años 21 y 22 y que fueron acumulándose, y que terminaron siendo la mayor caída del PIB en el 2023. El mayor déficit, o la mayor caída que se produjo en el 2023 se llama variación de existencias, en la formación bruta de capital fijo; es decir, que lo que se encontró, es que la capacidad instalada productiva del país en el 2023, había comenzado a tener una capacidad ociosa, porque tenía un acumulado de inventarios de los años 2021 y 2022, terminando aquí y, entonces donde más cae es en la variación de

existencias. ¿Y dónde es qué más cae la variación de existencias mis queridos Representantes?, en vivienda y, entonces la gran pregunta que se hizo el Gobierno es, el Gobierno entregó los subsidios en el 2023, ¿en dónde se fueron a dar esos subsidios que no fueron a garantizar inicio de nuevas obras?; entonces aquí Camacol nos dice, que no se han iniciado obras; pero el Dane nos dice: lo que realmente hubo fue una reducción de inventarios, y son dos tipos de inventarios los que revela el Dane: En vivienda se considera inventarios las obras en proceso, ese es un tipo de inventario. Todo lo que viene en proceso de obra, es lo que entra ahí.

¿Cuándo sale de inventario?, cuando la obra está terminada y, entonces entramos a otro bloque de inventarios, las viviendas finalizadas. Y entonces, ¿qué es lo que nos muestra el Dane finalmente de este proceso?, que esa reducción de inventarios son todas las obras en proceso, las obras en vivienda se gastan su tiempo en hacerse y esa es la razón por la cual en el 2023 se tiene una salida completa de los subsidios; pero no iniciaciones de obra, lo que sirvió fue para vender los inventarios. Es decir, el ciclo de la construcción de vivienda ha tenido ya un proceso y es el momento de volver a activarlo, porque ya los inventarios deben estar muy bajos, tanto en proceso, como en vivienda terminada. De hecho, si me voy a las cifras de Camacol que no están aquí, Camacol me dice que en este momento hay ciento setenta mil (170.000) viviendas en proceso; pero de ellas ciento cuarenta y cinco mil (145.000) no recuerdo la cifra precisa, son viviendas por empezar y solo hay ocho mil (8.000) en inventario de viviendas terminadas, el resto son en proceso; es decir, Camacol lo que presenta, es un cuadro que saca tres tipos de cifras: Las que están listas para empezar, las que están en proceso y las que están terminadas.

Entonces la principal conclusión también del mismo Camacol es: Ahí las iniciaciones apenas se están deslumbrándose. En 2023 fue la finalización de inventario, ¿cuánto de ese inventario fue vivienda?, dice el Dane que alrededor del cincuenta y cinco por ciento (55%) los otros inventarios son en otros sectores. La buena noticia, en Colombia no se ha destruido esa inversión, lo que hay es capacidad instalada ociosa que hay que volver a activar, ¿qué más nos dice el Dane en términos de sectores? aquí es donde está la mayor caída de inventarios; pero los sectores que más cayeron, que fue construcción lo dividimos en dos partes, o en tres partes: Por un lado, edificaciones, por el otro lado obras civiles y el tercer componente se llama maquinaria, equipo, bienes que se usan en la construcción, desde pintura y otras cosas. Esos son los tres sectores que se trabajan en el DANE y ahí el más importante es el de edificaciones, que es más del cincuenta por ciento (50%), obras civiles es un veinticinco (25), y el resto está en maquinaria, otras cosas.

Bien, la reducción que se da en construcción, que es de menos cuatro por ciento (-4%), tiene su principal impacto en obras civiles, el segundo en materiales y el tercero en edificaciones; todos los tres tienen signo negativo. Entonces lo que revela el Dane finalmente es que, en todo el proceso de caída de la construcción, obras civiles es la más representativa; y por supuesto, en el segundo lugar hay que mirar ¿qué pasa con edificaciones?, entendiendo por edificaciones dos componentes: Las construcciones no residenciales y las construcciones residenciales. Las segundas se llaman vivienda, la primera son oficinas, otro tipo de infraestructura en edificaciones. En obras civiles es donde está identificada la mayor magnitud, y el gran interrogante en obras civiles es ¿cuáles son las obras que no se hicieron en el 2023? y ustedes entran en la discusión de las llamadas vigencias futuras, y es que la pregunta que hay que hacerle al Gobierno es ¿Gobierno usted entregó la plata o no la entregó? y aquí viene el tema de la ejecución, porque entonces viene presupuesto – compromisos – entrega. El PIB lo que mide es el pago, y el pago es contra obra y, entonces lo que termina resultando es que el Gobierno efectivamente entregó los recursos y la obra no está. ¡Claro! y entonces nos encontramos con casos extremos, aquí nos preguntan por la Mulaló - Loboguerrero y que este año hay que entregarle a Mulaló - Loboguerrero cuatrocientos veintiún mil millones de pesos, está previsto, está previsto en el Presupuesto.

Pero Mulaló - Loboguerrero tiene guardado en una Fiducia 1.8 billones de pesos, y el año pasado recibió los cuatrocientos mil que le correspondían y, entonces ¡claro! presupuestalmente se ejecutó la obra; pero no es la única, hay otras obras que efectivamente, entonces lo que se encuentra es que los contratos que tradicionalmente se han firmado en Colombia, es de que el Gobierno queda comprometido en entregar una plata a alguien que la administre; pero el componente de pago se demora, porque el componente de pago tiene prevista obra. Afortunadamente así quedó en el 2012; pero, entonces la plata queda encerrada, ¡queda encerrada! y la obligación del Gobierno es entregarla, entonces ahí está la plata encerrada en Mulaló Loboguerrero ¿cuándo se va a destrabar Mulaló -Loboguerrero?, ¡no sé!, la plata está en la Fiducia y nadie se la va a quitar a la Fiducia..., pero está ahí y esa... es 4G..., está en una Fiducia..., no, no es una falta del funcionario así están en los contratos, así está en los contratos. El único contrato o el contrato más resiente que se ha hecho, tiene que ver con la calle 13 de Bogotá y ese contrato sí ha sido muy explícito dice: No se puede entregar plata que se vaya a quedar encerrada y solamente se puede entregar contra obra efectiva. Ese contrato que sí es más claro; pero todo lo que viene de atrás, que viene desde 2G, 3G, 4G todos vienen es con el compromiso de giro y con las vigencias futuras, el compromiso de las vigencias futuras.

Entonces ¿qué es lo que nos dicen, ¿qué es la seguridad jurídica?, a los que les gusta hablar de la seguridad jurídica. Que la seguridad jurídica es que el Gobierno entregue esos recursos independientemente de que hay en la obra, que porque eso es lo que le da la seguridad a los constructores para seguir adelante; entonces ya tenemos situaciones como esas, entonces empieza la evaluación ¡oiga! nosotros queremos financiar nuevas obras que son de importancia nacional también, nadie niega la importancia de una vía como Mulaló - Loboguerrero; pero tenemos que meterle plata a la vía Rosas, tenemos que meterle plata a la vía al Llano, tenemos que meterle plata a la vía Quibdó - Medellín, tenemos que meterle plata a la vía del Catatumbo y no hay espacio fiscal para hacerlo, porque las vigencias futuras tienen copado ese espacio y no hay espacio fiscal para hacerlo, porque las vigencias futuras tienen copado ese espacio y, entonces aquí la discusión es sin romper los contratos de vigencias futuras y tomar decisiones unilaterales, podemos examinar cuál es el real avance de las obras y mirar cómo son los flujos de caja, y contra los flujos de caja saber si efectivamente la obra necesita plata a corto plazo, o no la necesita y se la podemos destinar a otra obra. Esa es la discusión que estamos haciendo, esa es la discusión que está haciendo el Gobierno, que es no romper contratos, es revisar.

Y, efectivamente, si son vigencias futuras, no podría reordenar la vigencia para más adelante; pero que en el corto plazo, podamos liberar recursos y asignarlos a estas obras que también se necesita, pero que nunca recibieron la declaratoria de importancia estratégica, como la tienen varias de las obras que están con vigencia futura, y que, entonces surge también la misma pregunta: ¿Cuándo se declara de importancia estratégica una obra?, ¿por el orden de llegada?, ¿por la importancia del lobby?, ¿por qué? Lo cierto es que las vigencias futuras todas tienen una declaratoria de importancia estratégica, y esa es la garantía para que tengan vigencias futuras; pero en muchos casos la plata se queda ahí. Entonces el gran interrogante del 2023 es, el Gobierno tenía que entregar once (11) billones de pesos para obras en Invías y en ANI la plata se entregó, la pregunta para el Dane fue ¡oiga! si la plata se entregó y se ejecutó presupuestalmente y por eso hay un vacío con la ejecución de caja es, ¿y entonces cómo se pagó?, como la plata está en la Fiducia, ¿para el Gobierno qué significa?, que la plata salió, se ejecutó presupuestalmente; pero solo va a ver el pago final el día que la Fiducia le diga: necesito esta plata para pagar, ahí hay un vacío, ¡ahí hay un vacío!. Entonces, el tema si es ¿qué hacemos con esto? y la discusión que hoy tenemos, si queremos reactivar la economía y obras civiles es parte importante de ella, no podemos pensar en trasladar plata para la Fiducia y que se quede encerrada allá. Lo que tenemos que pensar es ¿cómo financiamos las obras que si van avanzando y que efectivamente tienen ese comportamiento?,

aquí hay todo tipo de contratistas: Hay contratistas cumplidos, hay contratistas con algunas moras y hay obras paradas, con plata encerrada. Entonces la discusión no es menor, es efectivamente ¿cómo le ponemos plata a otras obras cuando las vigencias futuras que hoy están comprometidas, nos cierran el espacio? Para abrir el espacio o plata en otras obras, nos toca mirar como la reasignamos, sin incumplir con los distintos contratos; simplemente revisando qué hacemos con ellos. Vigencia futura al fin al cabo es una programación de recursos a varios años, y ahí está el tema.

Entonces un punto neurálgico de la reactivación es, ¿cómo utilizamos mejor los recursos que están hoy disponibles y que son escasos y qué están comprometidos con distintas obras?, pero que podemos revisar si podemos ponérsela. Voy a poner un ejemplo más preciso, que seguramente el Ministro de Transporte ya lo ha señalado en varias partes. Colombia tiene un contrato firmado con la concesión al Llano, ese contrato firmado con la concesión al Llano tiene unos ingresos previstos por los peajes; pero en ese contrato están excluidos de la concesión cincuenta y cinco puntos críticos, ¡puntos críticos! y uno se va a preguntar oiga, y ¿cuáles serán los cincuenta y cinco puntos críticos? y resulta que son los puntos que siempre tienen problema: El kilómetro 68, en distintas partes de la vía hay esos puntos críticos, la pregunta es ¿y quién lo pone plata a los puntos críticos? Invías; pero además normalmente hay que contratarlo con el concesionario de la obra, porque no puede haber dos contratistas en la misma obra y, entonces Invías le tiene que poner la plata para los puntos críticos, ¿cuál es el balance en este momento?, que tenemos que poner trescientos ochenta mil millones este año, y los estamos buscando para trabajar sobre dieciséis de los cincuenta y cinco puntos críticos, y que nos toca buscar 1.4 billones para poner entre el veinticuatro y el veinticinco para meterle recurso a los cincuenta y cinco puntos críticos, y eso no es del concesionario. Pero vuelvo a repetir, nos toca normalmente contratar al concesionario porque es el que está a cargo de la obra.

Esa es la discusión que se está haciendo hoy, en términos de mirar con más transparencia ¿qué es lo que hay detrás de cada uno de los contratos?, ¿cuáles son los reales avances de obra? y ¿de dónde podemos identificar recursos para ponérselos a otras obras? Rosas está caído, puede volver a derrumbarse, esa vía nunca fue declarada de importancia estratégica y es la frontera con el Ecuador. Es la Panamericana, que se le ha puesto plata con importancia estratégica a vías que no son de la Panamericana, a la Panamericana no le damos la importancia que se merece, que es la carretera que nos conecta con el resto del continente, es a manera de ilustraciones. Pues bien, ese es un punto neurálgico de toda esta discusión, esto fue lo que terminó pasando en términos del PIB.

Segundo tema, bueno, el término de reactivación definitivamente tiene importancia, recuperemos obras civiles, pero miremos cómo le metemos para que las obras avancen, porque el Dane cuando mide el PIB no mide el flujo de plata, mide es la obra kilómetros concluidos, eso es lo que mide el Dane, no el flujo de plata. La nueva metodología del DANE ha sido mucho más preciso, de ir hacia las obras efectivas, lo mismo sucede con vivienda, también se mide es vivienda construida, metros construidos. En la práctica sabemos que al año se debía esperar tener construidos veinte millones de metros cuadrados en distinto tipo de obra, entre vivienda, oficinas y otras obras de infraestructura que se llaman edificaciones, eso es lo que uno debería esperar y el Dane lo que mide es eso, esa es la reactivación por ese lado. ¿Qué más necesitamos para la reactivación?, mirar otros temas, vamos al mercado laboral. La inflación, aquí nos dijeron hoy que el desempleo en Colombia ha estado aumentado, y que la situación estaba cada vez más catastrófica y nos muestran el dato de desempleo del mes de enero, el mes de enero tiene una tasa de desempleo de 12.5 y se reduce en un punto respecto al mes de enero del 2023, y si me voy en serie histórica, es el mes de enero más bajo de los últimos ocho años; entonces ¿cómo está aumentando el desempleo?, ¿el Dane que nos dice? y estas son cifras del Dane.

El Dane nos dice que el comportamiento histórico del desempleo siempre es que el desempleo del mes de enero es el más alto, por una sencilla razón, porque la economía ha entrado en las mejores condiciones de generación de empleo en los meses de octubre, noviembre y diciembre, y que en diciembre se produce una gran cantidad de contrataciones, de distinto tipo de contrataciones que desaparecen el primero de enero y, entonces la población que estaba ocupada en diciembre termina desocupada en enero, porque ya se acabó la temporada, se acabó la temporada de vacaciones, se acabó la temporada turística, se acabó la temporada navideña; entonces todo el flujo grande que se produce en contratación en el mes de diciembre, termina en enero y por eso enero siempre es el mes más atípico en las series de empleo y lo que uno termina encontrándose es que enero es el más alto, y va bajando a lo largo del año y seguramente vamos a volver a un desempleo de un dígito después del cuarto o quinto mes, esa cifra es la expectativa, el desempleo está bajo esas condiciones. Curiosamente las cifras del mes de enero nos dan dos buenas noticias:

La primera. El sector que más ayudó, contribuyó a generar puestos de trabajo en el mes de enero fue la agricultura, a pesar del Niño y bajo las distintas condiciones en que se viene desarrollando la agricultura, la agricultura está comenzando a dar mejores resultados que los que venían del pasado, muchos años con tasas negativas en agricultura, ahora empieza a dar una tasa positiva en agricultura y empieza a haber mayor contratación de mano de obra en

agricultura. Pero la segunda noticia importante para efectos de lo que estamos hablando, es de que en el mes de enero se crearon cincuenta y un mil (51.000) puestos de trabajo en construcción, eso significa que el ciclo debe estarse devolviendo efectivamente y hay una contratación adicional de personas en construcción, cincuenta y un mil (51.000) nos dijo el Dane que se habían contratado en el mes de enero en construcción. Por lo tanto, lo que revela es que hay un proceso en el cual allá se están contratando personas para todo tipo de obra, no sé exactamente, porque la encuesta del Dane en el mercado de trabajo, no nos dice en qué tipo de construcción, solo nos dice que en ese sector hay una generación adicional de puestos de trabajo; esa es una buena noticia, porque significa que efectivamente estamos en esa senda, y la construcción es en particular en el mercado de trabajo muy significativa, porque la construcción revela el cambio de los ciclos económicos. Cuando en la construcción se contrata empleo, es que las obras empiezan a desarrollarse, cuando en la construcción revela desempleo es que las obras empiezan a reducirse; es decir, es un indicador de esos que uno llama indicadores líderes, si en la construcción hay mayor contratación hay obras, si en la contratación se reduce la contratación, las obras están bajando y ya tendremos que mirar qué está pasando con la construcción; pero por ahora esa es una buena noticia, hay algo ahí empezando.

Ese es el tema del desempleo; por supuesto, no nos podemos quedar bajo la expectativa de que no tenemos que seguir trabajando en el país, porque se generen más oportunidades de trabajo, aquí la buena noticia de enero es en agricultura y en construcción se está generando empleo, están generando puestos de trabajo, esa es la buena noticia. Y, frente a enero del año anterior, se generaron más de medio millón de nuevos puestos de trabajo; entonces hay que mirar las cosas con la precaución de lo que tiene la imagen de la cifra, uno no puede comparar en el mercado laboral noviembre con diciembre y después diciembre con enero, esa es la peor metodología de comparación que se puede tomar, y aún todos los estadísticos siempre le han dicho: “Usted tiene que comparar es el mes contra el mismo mes del año anterior”, para comparar los procesos, no contra el mes anterior, sino contra el mismo mes de enero contra enero, diciembre contra diciembre, y el trimestre más importante siempre en el mercado laboral es el tercer trimestre, cuando ya uno lo abre en materia de trimestres. Tercer trimestre es julio, agosto y septiembre, el trimestre que termina es septiembre, que se cierre en septiembre, siempre se considera el trimestre más desestacionalizado que existe, y en donde uno termina tomando como los indicadores más estables los que dan al final de ese trimestre, para poderlo comparar a lo largo del tiempo. ¿Por qué razón?, porque en ese trimestre se están cerrando todos los ciclos productivos, la gente se está preparando para la temporada de diciembre, no hay vacaciones, no hay periodos de

recesos altos, no está metida una Semana Mayor ahí, no está metido ningún periodo de vacaciones, ¡no está metido ahí!; entonces es el más estable y, por eso uno siempre toma el mes de septiembre o el trimestre julio, agosto y septiembre como el mejor trimestre de comparación de año a año, del ciclo histórico, y eso es más o menos lo que sale ahí. ¡Bueno!, eso pasa en el desempleo.

¿Qué pasa con la tasa de interés?, esto pasó en materia de tasas de intervención. La línea negra, es la línea del comportamiento de la tasa de interés de intervención del Banco de la República y la línea azul es la tasa de inflación. Vean ustedes como partimos en el mes de marzo del 2021, con un incremento totalmente atípico de inflación. En el mes de marzo del 2021 las dos líneas estaban más o menos parejas, teníamos la tasa de intervención más baja del mercado, estable uno punto setenta y cinco (1.75) y la inflación comenzó a crecer, a subir y miren como sube la senda de la inflación. Tres meses después o cuatro meses después el Banco de la República comienza a reaccionar, algunos dicen que reaccionó tarde, que debió haber subido desde antes; pero cuatro meses después comienza a reaccionar y empezó a subir y con subidas drásticas, de hasta cien puntos. El Banco de la República tiene ocho reuniones al año, para mirar tasas de interés y en esas reuniones de septiembre, noviembre, enero. ¡Bueno! ahí no está diciembre, diciembre también subió, fue subiendo y llegó al nivel que tenemos arriba 13.25 en el mes de abril del 2023, o marzo del 2023 que fue la última alza, en marzo del 2023 o cuando llegamos aquí a la administración, la primera buena noticia que le dimos a los colombianos, es que había terminado el alza de tasas y que podíamos comenzar a hablar de estabilizar las tasas, y la tasa se estabilizó en 13.25 y se estabilizó varios meses en 13.25 mientras la inflación comenzaba a ceder, y aquí hay que decir simultáneamente que la inflación comenzó a ceder porque se dio la inflación de alimentos, porque el país tuvo mejor aprovisionamiento, porque cedió la inflación de otros bienes y quedó desafortunadamente por resolver el tema de combustibles.

Y, entonces, aquí hay que decir que, la inflación de Colombia es distinta a la inflación de otros países y es que cuando se dispara esa inflación, esa inflación se disparó con alimentos y otros bienes; pero combustibles congelados, ¡combustibles congelados! y los combustibles quedaron congelados en la práctica desde el 2020, el precio tanto de la gasolina como el ACPM. En octubre, noviembre del 2022 el Gobierno toma una medida responsable, y es comenzar a cerrar la brecha del déficit en el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles, y esa medida de responsables comencemos a cerrar la brecha en gasolina, no los podemos cerrar los dos al tiempo, gasolina y Diesel no los podemos tocar los dos al tiempo, o, sino disparamos la inflación y la medida responsable fue comencemos a cerrar gasolina, y la mantenemos monitoreado de tal manera que

midamos los impactos mensuales, para saber si la inflación la estamos afectando más o menos para que podamos seguir la senda descendente, la inflación comienza a descender, el proceso de descenso de la inflación implicó bajar desde 13.34, ya no me acuerdo la cifra del término global, hasta terminar en el año 2023 en nueve punto (9.35) estoy recordando cifras -perdónenme-, es 9.35 y la discusión que empezó en ese momento que ya la inflación empezó a bajar fue cuando empezamos a bajar tasas, porque esa brecha, la brecha entre la línea negra y la línea azul después de mayo del 2023, esa brecha se empezó a abrir, esa brecha cuando se abre lo que está diciendo es que la tasa real de interés en la economía colombiana está creciendo, y cuando crece la tasa real de interés de la economía colombiana estamos creando un impacto negativo en la inversión, en las decisiones de los colombianos porque le cuesta cada vez más frente a la inflación para obtener créditos.

Y, entonces, aquí empezó la discusión en ese momento, está bajando la inflación, ¿cuándo comenzamos a bajar tasas? La inflación terminó en 9.35 en diciembre del 2023, y el interrogante que quedó fue, si no hubiéramos tocado la gasolina ¿en cuánto habría terminado la inflación?, para poderla comparar con la de otros países, porque otros países no tuvieron una baja de inflación teniendo que ajustar combustibles, nosotros tuvimos que ajustar combustibles y contribuir a bajar la inflación. Entonces, combustibles sube, inflación baja. Si no hubiéramos tenido que ajustar gasolina la inflación habría terminado en 7.3, son dos puntos; y es importante ese tema porque tiene ese impacto ¿qué tenemos hoy?, que el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles se ha reducido en su déficit, el déficit de este Fondo en el 2022 fue de treinta y siete billones de pesos, independientemente Representante de cómo se mida qué es el déficit, el tema es que Ecopetrol le vende al país la gasolina al precio que le dice el Gobierno, es el que se fija en resoluciones; pero Ecopetrol lo procesa y cuando tiene que comprar gasolina, lo hace a precio internacional, y esa es la brecha. En su momento dijimos la gasolina debe llegar a un nivel de precio al consumidor, cercano a los dieciséis mil pesos (\$16.000) el galón, eso lo dijimos temprano en el año, por ahí en el mes de mayo, junio estuvimos diciendo eso claramente, vamos a llegar allá y vamos a llegar poco a poco, gradualmente, no lo vamos hacer de golpe y monitoreando la inflación. Hoy ya sabemos que esa afectación en el precio de la gasolina, fue dos puntos de inflación; pero que contribuyó el hecho de que los demás factores bajaron los precios, y la inflación esté en proceso controlado.

En el mes de diciembre finalmente logramos llegar a un punto culminante en el Banco de la República. En el mes de noviembre se había discutido es hora de empezar a bajar ¡bueno! lo veníamos diciendo desde antes octubre, hay que empezar a bajar, al final terminamos en una sesión derrotados cinco (5) - dos (2) en términos en que

dos Codirectores ya hablábamos de que hay que bajar la inflación, y otros cinco dijeron todavía no. ¿Por qué todavía no?; No, porque todavía no está asegurado que la inflación siga bajando. En diciembre finalmente logramos llegar a un consenso, todos los Directores terminaron diciendo: sí hay que bajar ¡ah perdón! Todavía no fue así. En diciembre terminamos en una votación cinco (5) - dos (2), cinco (5) a favor de bajar veinticinco puntos y dos (2) a favor de no bajar; o sea, todavía con resistencia a bajar. En el mes de enero, la cosa ya cambió, todos los Directores están de acuerdo con bajar la votación quedó cinco (5) - dos (2), cinco (5) por bajar veinticinco puntos, dos (2) por bajar cincuenta (50), la próxima decisión de tasas en el Banco de la República es el 22 de marzo, y ya las versiones exteriores de distintos Codirectores dicen: ¡Oiga! sí hay que bajar; ahora en la discusión del 22 de marzo será ¿cuánto?, porque todos van a decir que hay que bajar ¿cuánto?, ¿por qué?, porque la inflación de enero que era el gran temor que tenían varios Codirectores quedó en ocho punto cuatro (8.4), esa inflación de enero significó que ahí estuvo el último ajuste del precio de la gasolina, ahí llegamos a la conclusión de que el precio de la gasolina ya había cerrado la brecha, y que el último ajuste era ese, que de aquí en adelante la gasolina queda flotando, el precio de la gasolina queda flotando.

Estuvo en ajuste de peajes, estuvo en ajustes del salario mínimo, estuvo las implicaciones de lo que teníamos con los precios de la energía y el Fenómeno del Niño, ¡todo estuvo ahí metido!, la canasta. Y, fuera de eso estuvo incluido el impuesto a alimentos ultra procesados, que de la gran discusión era ¡uy! el día que entren en práctica el impuesto a los productos procesados, se va disparar la inflación en alimentos ¡no! ya ese impuesto lo recibió el índice de inflación, ya recaudó porque es una sola vez, es por una sola vez, es en el momento en que entra el impuesto y ya, de aquí en adelante el precio es así; es decir, ya el impacto de la inflación ya lo captó. Entonces esa inflación de enero ya recibió varias cosas y estamos pendientes de la inflación de febrero, en la que debe estar el precio de la educación y terminado este proceso de inflación de febrero con la educación, uno lo que empieza es a mirar un proceso más pausado de qué manera se va a seguir comportando la inflación.

Pero bien, que nos dice esta gráfica, nos dice que finalizado el mes de enero hay una tasa real de cuatrocientos cuarenta puntos, una tasa de intervención de doce setenta y cinco y una inflación de ocho punto cuatro, ocho treinta y cinco para ser más preciso... -perdón- ¡listo!, ya voy a redondear cuatrocientos cuarenta puntos; entonces es el momento de bajar, si a eso le agregamos la expectativa de inflación de febrero, lo que dicen los distintos analistas, los distintos centros de pensamiento, es que la inflación de febrero puede terminar alrededor de 7.6, incluso, puede terminar dicen algunos alrededores de 7.3 eso está dentro

de las expectativas; esta semana tenemos el dato de la inflación de febrero. Si eso es así, tomamos el dato más conservador, tendríamos una tasa real de quinientos quince puntos, eso quiere decir que usted no puede seguir manteniendo estables las tasas de intervención, porque la tasa real sigue aumentando, por lo menos han debido bajar la de los dos últimos meses, por eso la propuesta para marzo es vayamos hasta cien puntos, no se trata de tampoco ir mucho más allá, sino podríamos bajar hasta cien puntos y tendríamos un apoyo, un alivio sustancial que implica un mensaje al mercado, las tasas están bajando, esas tasas que están bajando es un apoyo a que los colombianos tomen otros tipos de decisiones en materia de créditos, y a que la economía se comience a recuperar.

Es la mejor contribución para la recuperación económica, por parte del Banco de la República; dado que el Banco de la República no incide ni en materia de empleo, ni en otro tipo de decisiones, esa es la mejor decisión, la mejor construcción que puede hacer, eso es lo que tenemos ahí.

Se me acaba el tiempo me dijeron, déjenme redondear dos cosas rápidamente. Estamos cerrando la brecha del FEPC, queda Diésel. El Diésel es más complicado y lo estamos mirando con más calma, por las implicaciones que tiene en el transporte masivo y en el transporte de carga y entonces eso significa ¡oiga venga! que esto puede despertar otras angustias, y lo vamos a tomar con más calma; pero ese déficit todavía está ahí; es decir, hemos bajado el déficit, se está cerrando la brecha, pero el déficit del Diésel puede terminar en diez billones de pesos, que sigue pagando el Presupuesto. Petróleo y minería, es importante entender que el país no ha cerrado de ninguna manera la producción ni de petróleo, ni de gas; a la inversa, Ecopetrol se volvió a colocar en la senda de volver a buscar la meta del millón de barriles diarios, que solo se ha conseguido dos veces en la historia de Colombia, y dos veces, dos momentos que al mes siguiente volvió a bajar. En el año 2023 se tuvo la producción de setecientos ochenta y ocho mil (788.000) barriles diarios, no traje estas filminas, porque no pensaba que me iban a preguntar que iba a salir el tema. Setecientos ochenta y ocho mil (788.000) barriles diarios, y con un precio de ochenta y dos (2) dólares el barril, por debajo de un precio de noventa y nueve (99) dólares el barril que tuvimos en el 2022, Ecopetrol tuvo el segundo mejor año de su historia, ¡el segundo mejor año de su historia!, el mejor año de su historia fue el 2022; obviamente con una renta importante, originada en un precio del barril de petróleo de noventa y nueve (99) dólares y además, con una renta importante generada en términos de que nos vendió la gasolina con un déficit de treinta y siete billones en el Fondo de Estabilización de los Precios de los Combustibles, que el Gobierno le terminó pagando y, entonces la utilidades de Ecopetrol dependen del precio del galón de la gasolina y el precio que venden la gasolina de las dos (2) cosas.

El precio del barril de petróleo, y el precio al que venden la gasolina y el Diésel. Y, entonces ese déficit se lo pagamos del Presupuesto, ahí están las utilidades de Ecopetrol del 2022, ese déficit bajó en el 2023 a veinte billones el del Fondo de Estabilización del Precio a los Combustibles y Ecopetrol tuvo en el 2023 su segundo mejor año, entrega unas utilidades de diecinueve billones de pesos y ustedes miran históricamente las mayores utilidades se entregaron en el 2022, las segundas en el 2023 y de ahí para atrás son diez, once billones, dependiendo como sea el comportamiento del precio del barril de petróleo y otras cosas. Entonces, ese fue el segundo mejor año y la expectativas de seguir produciendo está, y lo que el Gobierno ha dicho es: Para qué firmamos otro contrato de exploración, si hay doscientos cincuenta y un (251) contratos vigentes, que abarcan diecisiete millones (17.000.000) de hectáreas del territorio colombiano, de los cuales no ha sido explorado en su totalidad y tienen esos contratos de exploración, ¿y, entonces la solicitud que se les ha hecho?, desde el Ministerio de Minas es ¡oiga! cojan los contratos que tiene vigentes y úselos, no los guarde, para qué los guarda, ¿para vendérselos a alguien después como una renta?, o sea, ¿el negocio es firmar un contrato de exploración y mantenerlo ahí después vendérselo a otro?, ¿por qué no explora?, habían cuarenta (40) contratos sin exploración, lo que se les dijo fue exploren, ahí los tienen.

¡Tienen diecisiete millones (17.000.000) de hectáreas!, diecisiete millones (17.000.000) de hectáreas en exploración de petróleo y gas, es más del doble, son 2.5 veces el área agrícola de Colombia. El área agrícola de Colombia solo es siete millones (7.000.000) de hectáreas ¡agrícola!, no pecuaria, ¡agrícola! es siete millones de hectáreas, y aquí hay diecisiete millones de hectáreas en los contratos de exploración, si yo le sumo las áreas de explotación y de valoración hay veinte millones (20.000.000) de hectáreas contratadas en más de cuatrocientos cincuenta (450) contratos de exploración y explotación de petróleo, hay más de veinte millones (20.000.000) de hectáreas; entonces nadie les dijo que no exploraran, úsenlos, explórenlos. Porque explorar no es abrir un hueco y después decir no encontré nada ¡no! a usted le entregaron fue una concesión de un área, no de un hueco, no de un pozo, sino de un área y esa área que usted tiene concesionada ¿cuántas hectáreas son?, es lo que hay que preguntarle a los que tienen los contratos, ¿cuántas hectáreas son las que usted tiene esa concesión de exploración?, por qué se remite solo a uno o a dos pozos, cuando tiene toda el área, eso es lo que yo le hubiera hecho. ¿A dónde más quieren explorar?, si tienen todo el Pie de Monte Llanero, desde la frontera venezolana hasta el Putumayo, y que quieren todo el Valle del Magdalena concesionado, que también termina en la zona del Putumayo y arriba en el Catatumbo, y en gas tienen toda el área de la Costa, en los departamentos de

Córdoba, Sucre, Bolívar y fuera de eso está la exploración offshore en Altamar; entonces ¡hay!, hay de dónde. No desmeritemos el segundo mejor año de Ecopetrol y de la expectativa que tiene de seguir creciendo, porque con eso seguimos financiando el Presupuesto Nacional. Ecopetrol le entrega a la nación recursos de tres fuentes: Por regalías, por utilidades o dividendos, y por impuestos y eso que le entrega claramente puede llegar a una cifra alrededor de cuarenta billones de pesos, diecinueve son las utilidades; pero los impuestos, las regalías, etc., no desmeritemos eso.

Y, termino con, nos preocupa el nivel de deuda Representante y tengo que decirles que pagamos ya la primera de ocho cuotas con el Fondo Monetario Internacional. Pagamos la cifra de seiscientos veintidós punto dos millones de dólares, es la primera de ocho cuotas, de un crédito que recibió el Gobierno en época de pandemia de cinco mil cuatrocientos millones de dólares; pero que tiene ventajas y desventajas. La ventaja, ese crédito es barato y por esta razón uno no puede pensar en hacer un rollover con ese crédito no tiene ningún sentido; tiene una desventaja, ese crédito no califica en el cupo de endeudamiento que tiene aprobado el Gobierno, y eso es importante que lo sepa Representante, no califica en el cupo de endeudamiento; es decir, yo pago el crédito, pero no me amplía cupo, no puedo hacer rollover por lo demás, porque no tengo el espacio. Entonces efectivamente sí vamos a radicar una ley de ampliación del cupo, porque no tengo, ahorita pagando esto, lo tenemos que pagar; pero tengo que abrir un espacio para cupo, porque esto no me abre cupo; es decir, esto nos pone en un nivel alto de endeudamiento; pero cuando lo pago está por fuera del cupo, entonces es un punto de discusión, lo vamos a tener.

Representantes me extendí perdónenme, muchas gracias. Esta ha sido una importante oportunidad para que revisemos entre todos, el tema de cómo están las finanzas de Colombia.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Muchísimas gracias Ministro por sus respuestas. Ahora hay cinco Representantes inscritos para intervenir, en su orden doctor Bastidas, doctor Manzur, doctor Monedero, doctor Castellanos y cierran los citantes. Doctor Bastidas, adelante.

Toma la palabra el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias señora Presidente. Gracias señor Ministro, por estar en este espacio atendiendo las inquietudes de nuestros colegas.

Lo primero que quiero señalar, es que es un debate obviamente sobre la salud de la economía nacional; pero ese debate es incompleto, si realmente no se mira todas las variables. Nos preocupa, por supuesto, que no tengamos un crecimiento de Producto Interno Bruto más grande; pero si se quiere hacer una especie

de valoración del desempeño del equipo económico del Gobierno, tendríamos que hacer necesariamente una valoración de cómo estos indicadores se han comportado en los últimos 10 o 15 años y me refiero no solo a la variable del Producto Interno Bruto, me refiero a la variable de la deuda pública, me refiero a la variable de la tasa de intermediación de intereses del Banco de la República, me refiero a la variable del desempleo y también, por supuesto, me refiero a la variable del valor de la moneda, porque es que no tiene sentido hablar de que en algunos periodos hayamos tenido un Producto Interno Bruto mayor, cuando tenemos procesos inflacionarios o de devaluación de la moneda mayores, eso vuelve humo el crecimiento de la economía y usted lo sabe. Por eso creo que es necesario cruzar todas estas variables, si realmente se quiere hacer una discusión de este nivel.

El otro punto que quiero señalar, es efectivamente que ya lo trató el señor Ministro de Hacienda sobre la evolución del tema del desempleo. Como usted muy bien lo señala, el tema del desempleo solo se puede comparar año a año por periodos iguales, por ejemplo: enero del 2024 con enero del 2023 y con los diferentes enero de los diferentes años, y solo para ilustración. Enero del año 2002, cuando entregaba el Gobierno del doctor Pastrana al doctor Uribe, desempleo diecisiete punto nueve por ciento (17.9%), 2006 trece punto cuatro por ciento (13.4%), en el 2010 el Gobierno dejó una tasa de desempleo en catorce punto nueve por ciento (14.9%), el Gobierno de Santos dejó el desempleo en doce punto uno por ciento (12.1%), prácticamente el desempleo de enero de este año es casi la misma tasa de desempleo que tuvimos a la salida del Gobierno de Santos. Con el Gobierno último anterior al del doctor Petro, tenemos en el 2022 catorce punto seis (14.6) y se cerró con un trece punto siete (13.7), cifras de enero, luego ustedes no pueden decir de que con esa evolución de las cifras, tengamos que pintar un panorama absolutamente apocalíptico como se está haciendo. Ahora, por supuesto, como muy bien lo señalaba el Representante Óscar Darío, no tenemos una economía fuerte, sigue siendo una economía débil, necesitamos una economía más fuerte, coincidimos en eso.

Ahora, quiero señalar que, dentro del Producto Interno Bruto, hay dos factores que fueron realmente un ancla tirada que frenó totalmente el tema de economía, que ya se ha señalado de manera suficiente aquí, que es el tema de la industria, la manufacturera, el tema de comercio y el tema de construcción. Pero en el tema de construcción en obras civiles, quiero señalar un punto que me parece muy importante. Cómo es posible que el Gobierno nos diga ahora, que efectivamente sí se giraron los recursos de las obras civiles que se quedaron en las fiducias; pero que las obras no se han adelantado, entonces aquí hay varios casos y yo sí creo que el Congreso tiene que mirar en detalle esto y también el Ejecutivo, y fundamentalmente

los órganos de control. ¡Mire! el tema de la obra fundamentalmente de Loboguerrero ahí en el Valle compañero Garcés, concesionario de la obra ¿quién es el concesionario de la obra?, una firma Covimar, y puede verificarlo ¿y quién es la Fiducia que maneja esa obra? Corficolombiana. ¿Sabe usted quienes son los dueños de ambas firmas?, el grupo Sarmiento Angulo, eso no puede ser, son desarrolladores de la obra y manejan la Fiducia, no desarrollan la obra, pero reciben el dinero en la Fiducia. A mí me parece que ahí hay un tema de intereses muy complejo en eso, la gente que desarrolla la obra no puede ser la misma que maneja la Fiducia y, entonces creo que ahí hay un debate importante para este Congreso que debe ser revisado.

Y, el último punto, que quiero señalar porque sé que tenemos muy poco espacio, es simplemente indicar que en la comparación que se hace de las curvas de comportamiento del tema inflacionario, con el tema de la intervención en las tasas de interés, pues sin lugar a dudas creo que no hay espacio político, ni técnico para que el Banco de la República siga persistiendo en la decisión de no acceder a una reducción de la tasa de intermediación sustantiva, en beneficio de la economía nacional.

Por la brevedad del tiempo, no me quiero extender en otros argumentos. Gracias.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Muchas gracias, doctor Bastidas. Sigue con el uso de la palabra el doctor Manzur.

Sigue con el uso de la palabra el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Gracias Presidente.

Ministro, digamos que me queda claro su visión, la visión del Gobierno sobre la economía y hacia dónde consideran ustedes que va la economía del país. Pero sí quiero dejar la constancia aquí Ministro, y sería bueno que usted le comparta a los funcionarios del Gobierno nacional, el artículo 20 del Presupuesto General de la Nación que queda igual todos los años, y uno de los párrafos dice: “Los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, solo podrán solicitar o elegir de los recursos aprobados en el programa anual de caja, a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional de Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cuando hayan recibido los bienes y/o servicios o se tengan cumplidos los requisitos que hagan exigibles su pago”. No entiendo cómo es posible, que hayan entidades que sigan girando a fiducias sin haber recibido el bien o servicio, o sin que existan actas de obras donde se cumplan las obras, lo que usted mencionó aquí de la obra en el Valle del Cauca es gravísimo, ¡es que es gravísimo!, precisamente por eso se incluye ese artículo en el Presupuesto General de la Nación, precisamente por eso es que también se le dan facultades a los

Directores Generales de Presupuesto y al DNP, para que puedan tomar las decisiones de aplazar el pago de las vigencias futuras cuando el recurso no es necesario. Entonces la denuncia que usted hace aquí es muy grave, y no solamente y eso no compromete al Congreso, compromete a los funcionarios que estuvieron ahí en frente, y que permitieron que esos giros se dieran.

Ministro, yo sí de verdad digo que ese debate de las vigencias futuras nunca debió darse. Entiendo la preocupación del Presidente, entiendo la denuncia que hace el Representante Bastidas ¡gravísima!, gravísima, aquí no hemos hecho, sino denunciar en cada uno de los planes de desarrollo que la creación de patrimonios autónomos, no termina, sino convirtiéndose en que la plata se queda estancada y guardada en unas fiducias; pero, entonces organicemos el discurso, mientras ustedes propusieron crear siete (7) patrimonios autónomos en el Plan Nacional de Desarrollo, entonces no les gusta lo que está sucediendo hoy aquí en la Fiducia, yo aquí veo como incoherencia en lo que está sucediendo, y usted creo uno y la Vicepresidenta creó uno en su Ministerio y en el Ministerio de Transporte crearon otro nuevo, y en el Ministerio de Medio Ambiente también crearon otro nuevo y, entonces cómo van a salir a decir que es que no les gusta que la plata esté en las fiducias parqueadas. Le pregunto aquí Ministro: ¿cuál fue la ejecución de la Ministra de Medio Ambiente?, ¡que nos digan!, o ¿en qué va la creación en esos patrimonios autónomos? o si quieren revisamos el patrimonio autónomo de la Unidad de Gestión de Riesgo, que ese tiene además una excepción de ese artículo presupuestal, y es que es el único patrimonio autónomo al cual se le giran los recursos, solamente con una instrucción ¡ah! y el DNP también creó otro para pactos territoriales, todo el mundo y, entonces ¿dónde está la coherencia Ministro con el tema de los giros a las fiducias?, yo sí los invito a que revisemos, hacia dónde estamos andando.

Ministro, quiero también dejar la claridad. Veo obviamente la clara curva en la cual descende hoy la inflación; sin embargo, es bueno que usted haya dicho aquí con claridad, que el Gobierno ha tomado decisiones de política que han ralentizado esa baja en esa curva; es decir, que esas decisiones de política nos empobrecieron queridos compañeros, nos empobrecieron porque prolongar en el tiempo la inflación y la baja inflación, no quiere decir nada distinto, sino que empobrecimos a los colombianos, la gasolina, las altas tarifas en los servicios públicos, y otras circunstancias que usted mencionó ahí en ese tema. Y, por eso, Ministro yo sí quiero de verdad decirle, que espero que este año no se vuelvan a presentar los problemas de caja, porque le giraron ustedes aquí recursos a bienes y servicios que no se entregaron, y al final del año también le negaron PAC (Programación Anual de Caja) a muchas entidades del Gobierno nacional, que ya tenían los servicios y los bienes recibidos, ¡los servicios y los bienes recibidos!,

contratistas que habían entregado las obras y no se les pagó, y no se les pagó porque el Gobierno no tenía caja, que falta de planeación. Sería bueno que estuviera el Director de Crédito Público aquí. Y que, además de todo, por esa falta de PAC (Programación Anual de Caja) obligaron a algunos funcionarios que incurrieran en faltas disciplinarias, y en faltas administrativas ante la Contraloría, porque tuvieron que dejar gran parte de su presupuesto, en cuentas por pagar o, incluso, en reservas presupuestales, que eso sí es lo más grave. Cosa que realmente toca revisarse aquí.

Ministro, no quiero seguir interviniendo porque creo que esta vez intervine mucho; pero me queda la duda de si vamos a congelar o no vamos a congelar, me queda la duda. Y qué triste es de verdad Ministro, decirle a un colombiano que se van a invertir no sé, diez billones de pesos en infraestructura; pero al final de año, o a mediados de año, no son diez, son cuatro, son seis, porque los recursos están congelados, con una práctica muy común en el gobierno anterior. Esperemos que en estas condiciones de desaceleración económica, no sea la práctica de este Gobierno, que podamos cumplir, que podamos invertir, que podamos irnos a los territorios y que el Presupuesto General de la Nación se convierta en el mayor impulso de este motor. Y, además Ministro para cerrar aquí una cuña, ahí tiene el proyecto de ley de eliminar impuestos sobre los combustibles, usted me dio la razón en su intervención ¡claro que me la dio! como lo digo yo, lo ancho para el Gobierno, y lo angosto para el ciudadano. El Gobierno sigue recibiendo los mismos dividendos de Ecopetrol, los mismos impuestos de Ecopetrol, las mismas regalías de Ecopetrol; pero sí se vio afectado el bolsillo de los ciudadanos con el incremento de los combustibles; es decir, los colombianos pagaban antes el galón de gasolina en nueve mil pesos (\$9.000), pero el Estado colombiano se lo pagaba a Ecopetrol a dieciséis mil (\$16.000); es decir, Ecopetrol sigue recibiendo la misma plata, antes la ponía el Estado ahora la pone el ciudadano y le devuelven al Estado esa misma plata, es que esa era una plata de un bolsillo para otro y ahora se está quedando en un solo bolsillo y los ciudadanos cada vez más asfixiados, Ministro.

Hay que revisar los impuestos sobre la gasolina, buscando la escapatoria para esta situación tan terrible que estamos viviendo en el país. Muchísimas gracias y de verdad agradecido con su explicación y con su tiempo Ministro.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Gracias Representante Manzur... Permítame ya le doy la palabra. Estamos sobre la hora de la Plenaria, porque estaba convocada a la 1:00 p. m., entonces les pido por favor que sean muy breves, porque nos están dando un placito para terminar el debate; entonces les pido por favor que sean

breves en sus intervenciones. ¿Doctor Bastidas va a hacer la réplica?, adelante.

Nuevamente, toma la palabra el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Sí, simplemente le quería señalar al Representante Wadith, que mí propósito no es satanizar las fiducias, las fiducias son necesarias, el tema es que no se ejecuten especialmente en el tema de las obras públicas, que tienen un impacto en generación de empleo, en redistribuir el ingreso, obviamente que hay otros fondos que no han ejecutado la plata, pues también es una crítica valedera; pero no estamos satanizando el tema de las fiducias *per se*.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Gracias doctor Bastidas. Tiene la palabra el doctor Castellanos.

Seguidamente toma la palabra el honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Bueno, muy buenas tardes querido Ministro, queridos compañeros, gracias Presidente por el uso de la palabra.

Ministro, cómo lograr un crecimiento de la economía o una economía más fuerte, si no veo que tengamos una política clara en ejecución, en el Estado colombiano. Si no tenemos una política pública clara en atraer inversión privada, o inversión extranjera, había unas cifras de acuerdo con las respuestas que daban y se estima que para el año 2024 vamos a tener menor inversión extranjera. Se habla de sectores tan importantes que jalonan el crecimiento económico como la construcción, Ministro esto es de doble vía lo hemos hablado muchas veces, el Pacto Bicentenario. El Pacto Bicentenario financia la construcción de ocho (8) corredores viales en Boyacá, Casanare, Arauca, Cundinamarca y Santander los departamentos de la ruta del bicentenario; pero hoy este Pacto Bicentenario carece de recursos inmediatos, y usted hablaba de acerca de giros a fiducias que le hacen a proyectos que no requieren de los recursos para ejecución corta, o ejecución al corto plazo, obviamente me imagino que están haciendo todo el tema de las multas, de los incumplimientos, de los requerimientos en la vía jurídica los contratistas que realmente hicieron un cronograma de ejecución, que ameritaba un flujo de caja tal que hubiese un compromiso presupuestal por parte de la nación de esos montos; pero si no se está ejecutando Ministro, la invitación es a que revisemos los flujos de caja. Revise los montos Ministro, y alarguen los cronogramas de ejecución y atraigamos los montos a las obras que realmente sí requieren ya los recursos, como las del Pacto Bicentenario y que van a generar un impacto directo en el PIB, ya con obras ejecutadas, con kilómetros pavimentados, que es lo que sumercé quiere ver y que es lo que realmente el Dane mide en el impacto en la economía.

Quiero invitarlo Ministro, a que podamos revisar obviamente ese tema de la ley de ampliación del cupo de endeudamiento. No entiendo cómo nosotros le vamos a poder plantear ese debate al país, que esta Comisión pueda aprobar una ley para ampliar el cupo de endeudamiento, cuando tenemos una de las ejecuciones en el año 2023 más bajas de la última década en Colombia. Quiero evidentemente imaginar, que este año va a ser mucho más bueno en ejecución; pero hoy las cifras no mienten Ministro, hicimos seguimiento en la página del Ministerio de Hacienda a las cifras de ejecución del año 2024, y hoy las obligaciones versus las apropiaciones, tienen una diferencia de menos dos punto uno por ciento (-2.1%), con respecto a febrero del año 2023 y en el año 2023 fuimos pésimos en ejecución, cómo será en el año 2024, entonces. Realmente hoy los alcaldes, los gobernadores están haciendo sus planes de desarrollo esperanzados que este Gobierno financie las obras y que realmente lleve inversión, y que esa inversión genere empleo, dinamice la economía Ministro y que podamos obviamente llevar soluciones a los territorios, a las necesidades sentidas que tiene nuestra gente.

Está citado Ministro usted y el Ministro de Comercio, el Ministro de Transporte, el Director de Crédito Público y la Directora del Invías a un debate de control político en la Plenaria, para precisamente revisar la financiación del Pacto Bicentenario. Ministro, no es justo que el Pacto Bicentenario tenga una financiación hasta el 2031, y que la mayor destinación de los recursos en las vigencias futuras sean 28, 29, 30 y 31 cuando hoy lo que están haciendo es dilapidar recursos por lo que son pocos, meramente los destinan para que se haga ampliación de la vía, de meterle algún material de afirmado, o recoger derrumbes. Así que Ministro, yo sí quiero plantear ese debate de control político, no para darle palo; sino para que busquemos la solución para traer esas vigencias futuras al 2027, y poder financiar mediante una operación ya que usted disponga de crédito o que la estabilidad jurídica la dé para traer las vigencias de acuerdo a los montos que se puedan adelantar en esas vigencias, y puedan reportar obviamente esos compromisos que tengan en otras obras, que realmente no se estén ejecutando en el país y que no ameriten. Indudablemente dejar guardados los recursos, eso es pecado realmente, con lo que requiero hoy de impulso en la economía del país.

Así que, Ministro, muchísimas gracias por esa buena explicación, realmente arreglar una economía después de la pandemia, no va a hacer nada fácil Ministro. Efectivamente valoro su sabiduría al frente del Ministerio, sí le recomiendo una cosa Ministro, y es que en dos (2) meses larguitos se cumple un año de la aprobación y sanción por parte del Presidente, del Plan Nacional de Desarrollo. No quisiera ver que esos indicadores de cumplimiento de las metas de los programas, de los planes de todo lo que dejamos contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo en

un año, no se vayan cumpliendo al menos en un gran porcentaje que lo amerita ya prácticamente estar en la mitad del tiempo de este Gobierno. Así que es hora de tomar acciones inmediatas Ministro, para se genere un control con el DNP (Dirección Nacional de Planeación) de la ejecución de cada uno de los Ministerios, y del cumplimiento de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo.

Así que, muchísimas gracias, Ministro, quedo muy atento y ojalá pueda usted acompañarnos al debate de control político, para ver como planteamos la solución al Pacto Bicentenario. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Muchas gracias, doctor Castellanos. Doctor Garcés, estamos a seis (6) minuticos de que nos abran la sesión Plenaria; entonces les ruego el favor de que seamos concretos, muchas gracias. Doctor Christian Garcés, adelante.

Seguidamente toma la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidente.

Bueno, conclusiones que obtengo sobre este debate que citamos, sobre la economía nacional, Ministro Bonilla. La economía se deterioró más de lo esperado, en mi concepto en lo que refiere a construcción y obras, es responsabilidad del Gobierno nacional hay temor en Comisión de varios Congresistas, sobre que se rompa la Regla Fiscal o la incertidumbre en la proyección de ingresos, y en factores externos que, inclusive, el Banco de la República enumera. No hay una clara propuesta de reactivación económica, en cómo garantizar que este año sí se realiza una ejecución presupuestal, diferente a la mala ejecución que hubo el año pasado. En vivienda, el Gobierno no está buscando alcanzar la demanda que hay de setenta y dos mil (72.000) viviendas, ofrece subsidios por cincuenta mil (50.000). Lo de los inventarios Ministro no lo comparto, estábamos mirando cifras entre agosto del 2022 y febrero del 2023, no se desembolsó un peso en subsidios. Cincuenta y dos mil (52.000) familias se rezagaron en sus pagos, en sus viviendas y eso se vio reflejado en el año pasado del 2023, para mí hay una responsabilidad del Gobierno.

Y, quiero hablar especialmente sobre el tema de Mulaló - Loboguerrero. La obra se atrasa por comunidades y consultas previas, y por ambientalistas que enredaron el proyecto en la CVC (Corporación Autónoma del Valle del Cauca) y en la ANLA (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales). Necesitamos que el Gobierno resuelva el problema del conflicto entre el contratista y el Gobierno nacional, no conocía el tema la Fiducia, si se beneficiaron de la Fiducia que eso se meta en la discusión, porque el pleito económico es de más de trescientos mil millones (300.000.000.000) hoy, y no ha arrancado la obra ¡gravísimo!, esas platas Ministro nos la reciclaron

en el Valle del Cauca cada año, como al aporte a la nación así quedarán en la Fiducia, las hubiéramos de pronto entonces poder haber invertido en otras obras; pero eso nos lo pusieron como el aporte de la nación al Valle del Cauca, los más cuatrocientos mil (400.000) de este año, si no se meten en la Fiducia, uno esperaría que se invirtieran en obras, porque entonces el indicador de inversión de la nación en el Valle del Cauca, pues queda por el suelo como ha quedado en años pasados. Acepto la posición del empleo de no comparar enero; pero sí hágale Ministro, póngale atención a los expertos que hablan, de que un crecimiento del punto seis (0.6) a penas el año pasado, con un trimestre pasado tan malo, va a tener reflejo en el empleo en mitad de este año, porque las empresas de construcción y de manufactura que tuvieron esos resultados tan malos, van a tomar ajustes en el personal, eso se va a ver en el desempleo y ahí hay que prender las alarmas.

Cierro ahí por el tiempo que la compañera quiere hablar. Muchas Ministro por las respuestas.
Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Doctor Garcés, enormes gracias. Un minuto doctora Karen.

Toma la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte:

Señor Ministro, básicamente puntualizar.

Arauca está en el primer lugar de desempleo del país. Tenemos visita del señor Presidente el día 15 de marzo al departamento de Arauca, nosotros lo que hemos evidenciado en este transcurrir de casi un año del Plan Nacional de Desarrollo, es la falta de inversión en la reindustrialización que manifiestan aquí, me parece fundamental lo que plantea en la respuesta que nos que al punto nueve (9) de las inquietudes que presentábamos, y el departamento de Arauca tiene una gran necesidad en reindustrialización, en focalización también de subsidios de vivienda y en lo que tiene que ver con transición energética.

Señor Ministro, el primer lugar es deshonroso en materia de desocupación de nuestra población Araucana.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Gracias doctora Karen. Agradezco mucho, están abriendo el registro doctor. Hágale doctor Óscar Darío.

Seguidamente toma la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Ministro, la verdad es que muy bien eso de la de las explicaciones vuelvo y repito este es un debate para que seamos mejores, somos propositivos.

Mire Ministro, lo acompaño en la lucha de la disminución de tasa de interés y en los cien (100) puntos básicos, creo que ahí no puede haber tozudez por parte de sus compañeros porque son

sus compañeros Codirectores del Banco de la República. Y teniendo el cuidado del monitoreo que eso pueda tener en la inflación, eso tiene otro efecto favorable en la vivienda, crédito de vivienda baja, eso tiene un efecto multiplicador. Y, un segundo punto que también Ministro, si esa deuda de la pandemia de los cinco mil (5.000) y pico de millones de dólares con el Fondo Monetario, y tiene unas condiciones favorables, eso es una buena noticia financiera porque es un menor costo del servicio de la deuda, y si eso implica aumentar el cupo al menos de quien le habla, estoy con usted.

En el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Gracias doctor Óscar Darío, con un agradecimiento, por favor Secretario anuncie proyectos. Citamos para mañana a la hora que la Secretaría nos indique.

Toma la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Sí, señora Presidente.

En virtud del artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003, me permito anunciar los proyectos ley que serán discutidos y votados, en la sesión de mañana miércoles 6 marzo de 2024 o en la próxima Sesión de la Comisión Tercera.

- **Proyecto de Ley número 084 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1995 de 2019 en lo que respecta a los límites del impuesto predial unificado.**
- **Proyecto de Ley número 241 de 2023 Cámara, por medio de la cual se generan alternativas de corresponsabilidad social empresarial para la transformación integral de las víctimas del conflicto armado y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 179 de 2023 Cámara, por medio de la cual se crea la contribución de turismo extranjero para el departamento de bolívar y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 251 de 2023 Cámara, por medio del cual se establecen límites y excepciones bajo el principio de progresividad al impuesto predial unificado y se dictan otras disposiciones, - Ley Catastro Justo.**
- **Proyecto de Ley número 216 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 150 de la Ley 488 de 1998 (impuesto de vehículos automotores).**
- **Proyecto de Ley número 266 de 2023 Cámara, por medio de la cual se fortalece el sistema nacional de crédito agropecuario en favor de los pequeños y medianos productores agropecuarios.**

- **Proyecto de Ley número 165 de 2023 Cámara, por la cual se modifica la Ley 152 de 1994” (Ley Orgánica del Plan Nacional de Desarrollo).**
- **Proyecto de Ley número 253 de 2023 Cámara, por medio del cual se refuerza la protección de la propiedad privada de bienes inmuebles rurales en todo el**

territorio Nacional y se dictan otras disposiciones.

Señora Presidente, están anunciados los proyectos de ley que serán discutidos y votados el día de mañana, a las 10:00 de la mañana o en la próxima sesión de la Comisión Tercera.

Anexos

ID-S-CA-03488-2024
Bogotá D.C., 05 de marzo de 2024

Doctora
Elizabeth Martínez Barrera
Secretaría General
Congreso de la República Comisión Tercera Constitucional Cámara de Representantes

Ref.: Comunicación BOG-DER-04340-2024 del día 27 de febrero de 2024.
Asunto: Debate de Control Político, según Proposición N°. 013, del 20 de febrero de 2024

Respetada Doctora Martínez:

En atención a la comunicación de la referencia, mediante la cual notifica la citación al Debate de Control Político, Proposición No. 013 del 20 de febrero de 2024 programada para el día de hoy martes 05 de marzo a las 10:00 a.m., de manera atenta, me permito excusar al Gerente General Dr. Leonardo Villar Gómez quien no podrá asistir por encontrarse con incapacidad médica. Asistirá delegado al Dr. Juan José Ospina Tejero - Subgerente de Política Monetaria e Información Económica, identificado con cédula de ciudadanía 80.082.783.

Cordial Saludo,

Alberto Boada Ortiz
 Secretario Junta Directiva
 Secretaría Junta Directiva

www.banrep.gov.co
Calle 12 N° 4-65, Tel.: (571) 343 1111

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Aplazamiento Debate de Control Político, según Proposición N°. 013, del 20 de febrero de 2024.

Andrés Mauricio Velasco Martínez <Andres.Velasco@carf.gov.co> 5 de marzo de 2024, 8:02 a.m.
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>, Paula Andrea Inagan Rodriguez <paula.inagan@carf.gov.co>, Angie Vanessa Valle Ortiz <Angie.Valle@carf.gov.co>

Bogotá, marzo 5 de 2024

Doctora
Elizabeth Martínez barrera
Secretaría General
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

Referencia: Invitación Debate de Control Político, según Proposición No. 013, del 20 de febrero de 2024.

Respetada doctora Elizabeth,

Por medio de la presente me permito excusarme de participar en el Debate de Control Político, según Proposición N°. 013, del 20 de febrero de 2024.

El Comité Autónomo de la Regla Fiscal la Comisión agradece a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes habernos extendido esta amable invitación, y esperamos poder participar en siguientes ocasiones.

Con un cordial saludo,

Andrés Mauricio Velasco Martínez
Director Técnico
Comité Autónomo de la Regla Fiscal

De: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>
Enviado el: martes, 27 de febrero de 2024 7:16 p. m.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Siguiente punto del Orden del Día, si no hay proposiciones se levanta la Sesión.

Nuevamente toma la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Lo que propongan los honorables Representantes. Y la Secretaría certifica que no hay radicada ninguna proposición.

Se levanta la Sesión, siendo las 2:02 minutos de la tarde.

CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente

ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General